



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 495ª Reunión Ordinaria

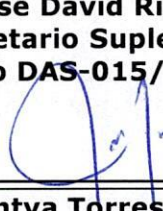
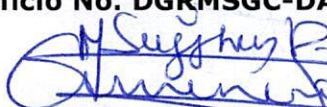
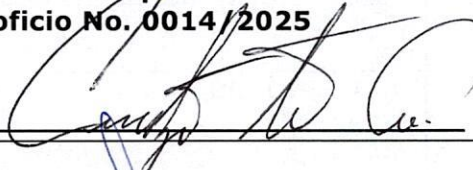
Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-069-25 (CAGEG-069/2025), para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 08 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

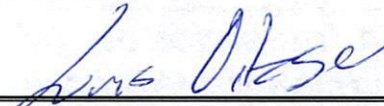
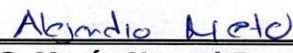
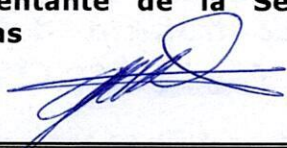
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio DAS-015/2025 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

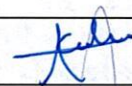
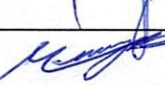
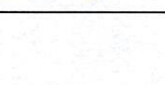
C. Ana Gabriela Bravo Rivera Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Luis Fernando Ortega Páramo Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Alejandro Gutiérrez Nieto Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Alejandra Acosta Rocha Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. María Noemi Rangel Ulloa Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Miguel Ángel Mosqueda Ortiz Representante de la Secretaría de Finanzas 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-069-25 (CAGEG-069/2025)**, para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes:

Nombre	Firma
HIR SEGUROS, S.A. DE C.V. Karla Carmona Araiza	
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. José Ramón Martínez Aguirre	
SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS Rodolfo Ortiz Guarneros	
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Gemma Viridiana Sánchez González	
SEGUROS ATLAS, S.A. Maximiliano Manzano Alvarado	

METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.
José Salvador Pérez Alvarado

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) En el presente evento se hace entrega de los Anexos actualizados I-B-25 Bis, II-B-25 Bis y III-B-25 Bis Relación de asegurados con corte al 01 de octubre de 2025, dejando sin efecto los presentados como parte de las bases de la licitación I-B-25, II-B-25 y III-B-25.
- c) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **10:55 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas
Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-069-25 (CAGEG-069/2025)

Nombre: SEGUROS EL POTOSÍ S.A.
RFC: SPO830427DQ1

I. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si, en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionarán los documentos necesarios para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a saber:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cédula fiscal
- Formato "Conoce a tu cliente" (E-RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio).

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

II. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos amablemente se proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que podamos ponernos en contacto para solicitar la información mencionada.

R. Alejandra Acosta Rocha, alacostar@guanajuato.gob.mx, tel. 4737353400, ext.1642.

III. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que podamos ponernos en contacto para la entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

R. Luis Fernando Ortega Páramo, lfortega@guanajuato.gob.mx, tel. 4737351540, ext.1757.

IV. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que podamos ponernos en contacto para la entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

R. Luis Fernando Ortega Páramo, lfortega@guanajuato.gob.mx, tel. 4737351540, ext.1757.

V. Solicitamos a la convocante confirmar si la presentación de la propuesta podrá ser realizada por un tercero, acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos documentos fuera del sobre. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

VI. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifestemos que mi representada está enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en las bases, así como a los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones, sin que sea necesario realizar modificaciones dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia del acta de la junta firmada por el representante legal como muestra de conocimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

VII. Solicitamos a la convocante confirmar que, en caso de que en la Junta de Aclaraciones se precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo: siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc.), esta no deberá formar parte de nuestra proposición y, por tanto, no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) Junta (s) de Aclaraciones, del apartado II. Información específica de la Licitación. Será motivo de descalificación de los licitantes si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las bases y anexos, así como lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

VIII. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es motivo de descalificación utilizar los formatos otorgados como parte de las presentes bases para efecto de integración de propuesta.

IX. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar a quién deberán dirigirse todos los oficios relacionados con la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-069-25 (CAGEG-069/2025).

R. Deberá dirigirse al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

X. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita eliminar de los formatos la solicitud del folio del Registro Público de la Propiedad en los poderes notariales, considerando que los testimonios notariales y/o poderes especiales que otorgan facultades para participar en concursos y licitaciones no requieren inscripción en dicho registro, conforme a los artículos 19, 20 y 21 del Código de Comercio. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

XI. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación y que será opcional presentar la foliación en la propuesta técnica y económica, considerando que en las bases se indica como una recomendación y no como requisito obligatorio.
R. Es correcta su apreciación, el foliado se solicita para certeza de los licitantes.

XII. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar el dispositivo electrónico (USB o CD) con la propuesta técnica en formato digital, toda vez que en las bases se indica como una solicitud de preferencia y no como requisito obligatorio.
R. Es correcta su apreciación, sin embargo se recomienda incluir para certeza de los licitantes.

XIII. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente se confirme si el archivo digital puede integrarse en un solo documento PDF que contenga la totalidad de la propuesta técnica, o si debe presentarse en archivos separados por cada requisito.
R. Podrá entregarse en un solo archivo electrónico o separar por numeral del 1.1 al 1.19.

XIV. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si el requisito de experiencia (mínimo cinco contratos y/o pólizas de seguros de vida grupo y/o accidentes personales grupo, con antigüedad no mayor a cinco años) aplica por cada partida en la que se participe, o si basta con presentar cinco contratos y/o pólizas en total para acreditar la experiencia.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

XV. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si será suficiente que los estados financieros estén firmados por el representante legal, sin que sea motivo de descalificación la falta de firma del Director General, siempre que se cumpla con los demás requisitos establecidos en las bases.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

XVI. Favor de indicar confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separa o partida única, de ser esta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso i) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

XVII. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

XVIII. Favor de confirmar que por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la "Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad", siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor).

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

XIX. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

XX. Favor de ratificar la vigencia de la póliza.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral I. Información específica de los bienes de las bases y anexos de la presente licitación.

XXI. Favor de informar si cuenta con conocimiento de siniestros pendientes de reportar, los cuales no aparezcan en la información proporcionada; en caso afirmativo, proporcionar el detalle de cada uno de ellos.

R: No se cuenta con dicha información.

XXII. Favor de indicar el presupuesto asignado para la presente partida.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

XXIII. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-25 Condiciones II-A-25 Condiciones, III-A-25 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

XXIV. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de muerte accidental de 69 para no encarecer la propuesta.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-25 Condiciones II-A-25 Condiciones, III-A-25 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

XXV. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas de los Anexos I-A-25 y II-A-25, de las Bases de la presente licitación.

XXVI. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

XXVII. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

XXVIII. Favor de ratificar la vigencia de la póliza.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral I. Información específica de los bienes de las bases y anexos de la presente licitación.

XXIX. Favor de informar si cuenta con conocimiento de siniestros pendientes de reportar, los cuales no aparezcan en la información proporcionada; en caso afirmativo, proporcionar el detalle de cada uno de ellos.

R. No se cuenta con dicha información.

XXX. Favor de indicar el presupuesto asignado para la presente partida.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

XXXI. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-25 Condiciones II-A-25 Condiciones, III-A-25 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

XXXII. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas de los Anexos I-A-25 y II-A-25, de las Bases de la presente licitación.

XXXIII. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

XXXIV. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

XXXV. Favor de ratificar la vigencia de la póliza.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral I. Información específica de los bienes de las bases y anexos de la presente licitación.

XXXVI. Favor de informar si cuenta con conocimiento de siniestros pendientes de reportar, los cuales no aparezcan en la información proporcionada; en caso afirmativo, proporcionar el detalle de cada uno de ellos.

R: No se cuenta con dicha información.

XXXVII. Favor de indicar el presupuesto asignado para la presente partida.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

XXXVIII. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para las coberturas solicitadas de 69 años, para no encarecer la propuesta.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-25 Condiciones II-A-25 Condiciones, III-A-25 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

XXXIX. Sugerimos a la Convocante incluir para la cobertura de Gastos Médicos solicitada un reembolso de \$1,000; esto para no encarecer la propuesta.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-25 Condiciones II-A-25 Condiciones, III-A-25 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

Nombre: **Metlife México, S.A. de C.V.**

RFC: **MME920427EM3**

1. Página 2, I. Información específica de los bienes. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

2. Página 2, I. Información específica de los bienes. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso n) del numeral VIII. Condiciones y punto 26 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

3. Página 2, I. Información específica de los bienes. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc... Favor de pronunciarse al respecto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

4. Página 2, I. Información específica de los bienes. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

5. Página 3, numeral I.3, Apreciaremos de la Convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no participar en las tres partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso i) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

6. Pág. 3, Notas aclaratorias Numeral I. Información específica de los bienes; Se solicita a la Convocante indicar si cumplimos con las propuestas técnicas de las partidas 1, 2 y 3 presentando la transcripción de los anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones de las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

7. Página 3, Notas aclaratorias, inciso a). Agradeceremos de la Convocante confirmar que la prima de los tres seguros será pagada al 100% con recursos propios del Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los bienes.

8. Página 3, Notas aclaratorias, inciso D). Agradeceremos de la Convocante confirmar que, para la aplicación de consentimientos de diferentes aseguradoras y/o la Cédula de Aseguramiento y Designación de Beneficiarios que para tal efecto se proporcione, será indispensable que la misma sea certificada indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los bienes.

9. Página 6, inciso g) Firma del Contrato y Pedido. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El contrato será integrado por las Condiciones Únicas de Operación, según la partida en que participe.

10. Página 7, numeral 1.4, primera viñeta. Apreciamos a la convocante confirmar que además del Acta Constitutiva, se podrá incluir la Compulsa de los estatutos sociales de mi representada, en donde se describen todas las modificaciones y reformas a los estatutos que ha tenido a lo largo de su constitución. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

11. Página 9, numeral 1.15 "Documento de propiedad del inmueble o en su caso copia simple del contrato de arrendamiento vigente de su empresa, que acredite que cuenta con oficinas dentro del Estado de Guanajuato" y 1.16 "instalaciones que sean propias o en arrendamiento" de las bases. Agradeceremos de la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a su requerimiento poniendo a disposición de la Convocante el contrato de arrendamiento de la oficina de servicio de mis socios comerciales en el estado de Guanajuato, anexando para tal efecto, dicho documento, así como el contrato de intermediación mercantil, el cual establece la representación y atención exclusiva que tienen con mi Representada y sus respectivos clientes, en donde se proporcionará y se llevará a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza materia de este proceso de licitación, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 49 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, atendiendo al principio de igual de condiciones de participación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.15 y 1.16 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

12. Página 9, numeral 1.15 "Documento de propiedad del inmueble o en su caso copia simple del contrato de arrendamiento vigente de su empresa, que acredite que cuenta con oficinas dentro del Estado de Guanajuato" y 1.16 "instalaciones que sean propias o en arrendamiento" de las bases. En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser negativa, con el fin de proporcionar una atención más personalizada, agradeceremos a la Convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentando un escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete en caso de ser adjudicada a instalar un implant dentro de sus instalaciones, contratado directamente por MetLife y con residencia en el estado de Guanajuato, mismo que contará con conocimiento y herramientas propias para atender todos de tramites que deriven de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.15 y 1.16 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

13. Pág. 11, III. Presentación de Ofertas, numeral 5. Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, sin embargo en caso de no poder abrir el archivo para su lectura o que la contraseña sea incorrecta, el requisito se dará por no presentado.

14. Página 11, sobre oferta técnica, numeral 6. Agradeceremos a la Convocante permita presentar los originales o copias certificadas para cotejo de Documentos Legales, en protector de hoja y engrapados para mayor facilidad en la presentación y revisión. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La documentación original podrán presentarla en protectores de hojas para su revisión y devolución posterior.

15. Página 12, Punto IV. Contrato, numeral 1. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que La Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ... Favor de Pronunciarse al Respeto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente Licitación.

16. Página 12, Punto IV. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

17. Página 14, VIII. Condiciones, inciso e). Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Será considerada solvente aquella propuesta que una vez evaluada, cumpla con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, con base en la legislación vigente a la materia.

18. Página 14, VIII. Condiciones, inciso q). Agradeceremos de la Convocante confirmar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la Convocante aclare que las penas Convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso q) y r) del numeral VIII. Condiciones de las bases y anexos de la presente Licitación.

19. Página 18, inciso t). En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso t) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación, en caso de realizarse se llevarán a cabo previa notificación.

20. Anexo I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES y III-A-25 CONDICIONES. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberán apegarse a lo establecido en los anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, en caso de incluir alguna cláusula que contravenga lo establecido en dichos anexos, será motivo de descalificación.

21. Anexo I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES y III-A-25 CONDICIONES. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R: Deberán apegarse a lo establecido en los anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones.

22. I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES y III-A-25 CONDICIONES; Se le solicita a la convocante confirmar si las coberturas solicitadas son mismas que operan actualmente en sus pólizas, de lo contrario agradeceremos de la convocante especificar los cambios que requieren en el presente esquema de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

23. I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES y III-A-25 CONDICIONES; Se solicita a la Convocante nos confirme que en la edad aceptación podrá considerarse como edad mínima 15 años y sin límite como edad máxima, lo anterior para todas las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberán apegarse a lo establecido en los anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones.

24. GENERAL; Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información por subgrupo de al menos las últimas 5 vigencias para cada una de las 3 partidas:

- Número de asegurados.
- Coberturas y suma asegurada.
- Suma Asegurada Total.
- Prima pagada por cada vigencia.
- Aseguradora adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

(PARTIDA 1 y 2 VIDA)

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

25. Pág. 2 de 20; MetLife México, S.A. de C.V., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a los seguros que se requieren de la partida 1 y 2 como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

26. Pág. 2 de 20 Numeral I. Información específica de los bienes; Se solicita a la Convocante confirmar que la vigencia para el seguro de vida de la partida 1 y 2 difieren en su horario de vigencia ya que la partida 1 inicia a las 20:00hrs del 20 de diciembre del 2025 y termina a las 20:00hrs del 20 de diciembre del 2026, mientras que la partida 2 inicia a las 12:00hrs del 20 de diciembre del 2025 y termina a las 12:00hrs del 20 de diciembre del 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

27. Pág. 3 de 20 Notas aclaratorias Numeral I. Información específica de los bienes; inciso d); Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para la aplicación de consentimientos de diferentes aseguradoras, será indispensable que la misma certifique indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

28. Pág. 11 de 20 Numeral III. Presentación de Ofertas, sobre (b) de la oferta económica, sub numeral 1; Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que no se realizaran modificaciones durante la vigencia, respetando la prima expresada en porcentaje de sueldo base mensual ofertado en la partida 1 y la cuota anual al millar de suma asegurada ofertada en la partida 2. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Para la integración de la propuesta económica deberá apegarse a lo establecido en el sobre (b) de la oferta económica numeral 1. segundo párrafo numeral III. Presentación de ofertas y a lo establecido en el inciso e) Ofertas subsecuentes de descuento.

29. Pág. 11 de 20 Numeral III. Presentación de Ofertas, sobre (b) de la oferta económica, sub numeral 1; Favor de confirmar que, al solicitar el subtotal de esta oferta, se refiere al monto de prima neta indicado en la propuesta económica, este subtotal de prima no incluye el derecho de póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

30. Pág. 11 de 20 Numeral III. Presentación de Ofertas, sobre (b) de la oferta económica, sub numeral 1; En lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado (IVA), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

31. Pág. 11 de 20 Numeral III. Presentación de Ofertas, sobre (b) de la oferta económica, sub numeral 1; Favor de confirmar que, en caso de no aplicar el costo por derecho de póliza, se indicará un costo de \$0.00 en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

32. Pág. 17 de 20 Numeral VIII. Condiciones, inciso n); Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender el monto de prima total de cada una de las pólizas de vida. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

33. I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES; De acuerdo con el siguiente texto incluido en la cobertura de invalidez y/o incapacidad total permanente: "Al presentarse el caso de aplicar la cobertura por pago de la suma contratada, la persona servidora pública seguirá asegurada con la cobertura básica hasta el término de la vigencia, en tanto no se le pague la suma de esta cobertura", se solicita a la Convocante confirmar que es correcta nuestra interpretación, que si durante el proceso de trámite de la Invalidez fallece el asegurado, se pagará a los beneficiarios la suma asegurada por Fallecimiento, en sustitución a la suma asegurada por Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

R: La información se encuentra contenida en el Anexo I-B-25 de las bases y anexos de la presente Licitación, es el correspondiente al presente ejercicio fiscal.

43. Pág. 11 de 20 Numeral III. Presentación de Ofertas, sobre (b) de la oferta económica, sub numeral 1; Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que no se realizarán modificaciones durante la vigencia, respetando la prima por asegurado ofertada en la partida 3. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Para la integración de la propuesta económica deberá apegarse a lo establecido en el sobre (b) de la oferta económica numeral 1. segundo párrafo numeral III. Presentación de ofertas y a lo establecido en el inciso e) Ofertas subsecuentes de descuento.

44. III-A-25 CONDICIONES; Favor de confirmar que la Cobertura de Pago directo de Gastos Médicos por accidente podrá ofertarse cuando el servicio se realice con médicos y hospitales de la red de convenio, y en caso contrario se cubrirá vía Reembolso (someterse a dictamen médico). Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

45. III-A-25 CONDICIONES; En alcance a la pregunta anterior, solicitamos confirmar que el Pago Directo de Gastos Médicos en hospitales de convenio se realizará cuando se trate de un siniestro a consecuencia de un accidente amparado dentro de la póliza, y siempre y cuando la estancia del asegurado sea mayor de 24 horas y se encuentre como paciente interno. Favor de Pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

46. III-A-25 CONDICIONES; Con el propósito de no encarecer el costo de la Cobertura de Pago Directo de Gastos Médicos por Accidente se solicita se pueda presentar con una suma asegurada máxima igual a la de la cobertura básica, es decir, \$350,000.00. Favor de Pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado Suma Asegurada por Cobertura de la presente licitación.

47. III-A-25 CONDICIONES; Con el propósito de no encarecer el costo de la Cobertura de Pago Directo de Gastos Médicos por Accidente se solicita se pueda presentar con un deducible de \$500.00. Favor de Pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

48. III-A-25 CONDICIONES; Pago de Siniestros. Refieren a que se deberá tener un fondo especial que se destine a cubrir casos de urgencias médicas amparadas por la póliza y que se tenga que utilizar el servicio de un hospital fuera de la red convenida por la cantidad de \$50,000.00. En relación con este requerimiento, respetuosamente solicitamos a la Convocante lo reconsidere y lo elimine, toda vez que no es una operación propia de un seguro. Favor de Pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado Pago de Siniestros de la presente licitación.

49. III-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA; Características adicionales de la propuesta solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en la Propuesta económica:

- La prima total expresada en letra.
- La prima total se encuentra expresada en Moneda Nacional.
- La prima promedio por asegurado

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo III-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, así como en el sobre (b) de la oferta económica numeral 1. segundo párrafo numeral III. Presentación de ofertas.

Nombre: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

RFC: TSE120711H38

1. Bases, página 3. Partida 3 Seguro de Accidentes para Personal Armado y Administrativo en activo. Se solicita a la convocante ratificar que para esta partida la vigencia es de las 12:00 horas del día 01 de enero de 2026 a las 12:00 horas del día 01 de enero de 2027.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

2. Bases, página 3. Partida 3 Seguro de Accidentes para Personal Armado y Administrativo en activo. En alcance a la pregunta que antecede, en caso de ser negativa la respuesta, se solicita a la convocante señalar la vigencia.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

3. Bases, página 2. Información específica de los bienes. Se solicita a la convocante ratificar que la adjudicación será por partidas.

34. I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES; Se solicita de la convocante ratificar que en caso de invalidez y/o incapacidad total permanente, ésta será dictaminada con los mismos criterios que se siguen por parte del ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

35. I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES; En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita de la convocante indicar si para dictaminar una invalidez y/o incapacidad total permanente se considera que existe una pérdida o disminución de facultades o aptitudes que imposibilita a una persona a desempeñar su trabajo por al menos del 75%. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

36. I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES; Con relación a las 2 preguntas anteriores, solicitamos a la Convocante confirmar que el formato del dictamen que entreguen a la aseguradora cumplirá con los requisitos legales para poder reconocer la invalidez y/o incapacidad total permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

37. I-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y II-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA; Características adicionales de la propuesta favor de indicar en la propuesta económica que el No. de Participantes es igual al número de asegurados por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La información con la que se cuenta, se encuentra contenida como parte de los Anexos I-B-25, II-B-25 y III-B25 Relación de asegurados de la presente licitación.

38. I-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y II-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA; Características adicionales de la propuesta solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en la Propuesta económica:

- La prima total expresada en letra.
- La Cuota anual al millar o la Prima expresada en porcentaje de sueldo. (según corresponda) que se mantendrá fija durante la vigencia
- La prima total se encuentra expresada en Moneda Nacional.

Favor de pronunciarse al respecto.

(PARTIDA 1 VIDA)

R. No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en los anexos I-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y II-C-25 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, así como en el sobre (b) de la oferta económica numeral 1. segundo párrafo numeral III. Presentación de ofertas.

39. I-A-25 CONDICIONES; Favor de confirmarnos que se incluye dentro de la partida 1 al ente de adscripción del personal de la Secretaría de Seguridad y Paz y Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

40. I-A-25 CONDICIONES; Se solicita amablemente a la Convocante confirmarnos que el pago de la Muerte Accidental será la doble indemnización, es decir, se pagaría 48 meses de sueldo por fallecimiento más 48 meses por muerte accidental, siendo un total a pagar de 96 meses de sueldo base. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación, en caso de muerte accidental se cubrirán 48 meses de sueldo por fallecimiento más 48 meses por muerte accidental, siendo un total a pagar de 96 meses de sueldo base.

41. I-A-25 CONDICIONES; De ser negativa la pregunta anterior favor de confirmar que lo que se solicitan dos coberturas: Fallecimiento por cualquier causa (enfermedad o accidente) y la cobertura de Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No aplica su pregunta en virtud de la respuesta dada a su pregunta anterior.

42. I-B-25; Solicitamos a la Convocante nos comparta a que fecha se encuentra actualizado el sueldo proporcionado. Favor de pronunciarse al respecto.

(PARTIDA 3 ACCIDENTES PERSONALES)

15. Bases página 11 numeral 6. Se solicita a la convocante ratificar que se podrá presentar la propuesta técnica en una carpeta de tres argollas, adicionando la documentación legal.

R. Podrán presentar su oferta en carpeta de 3 argollas, favor de no engrapar ni utilizar clips o broches. La documentación original podrán presentarla en protectores de hojas para su revisión y devolución posterior.

16. IV Contrato. En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

VI Otorgar avales, fianzas o cauciones...

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente Licitación.

17. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.

R. No se cuenta con dicha información.

18. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

19. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.

R. No se cuenta con dicha información.

20. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.

R. No se cuenta con dicha información.

21. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la Institución de Seguridad Social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

22. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado padezca una enfermedad o se encuentre en periodo de incapacidad temporal, y posteriormente le sea dictaminada la incapacidad total y permanente dentro del periodo de la vigencia de esta póliza, dicho padecimiento considerado preexistente se cubrirá, considerando que la fecha de la incapacidad será la del dictamen médico.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

23. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso l) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

4. Bases, página 3. Inciso b) Notas aclaratorias. Se solicita a la convocante ratificar que dentro de la colectividad no existen jubilados.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

5. Bases, página 6 g) Firma del Contrato y pedido. Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.

R: Es correcta su apreciación.

6. Bases, página 6 g) Firma del Contrato y pedido. Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

7. Bases, página 6 h) Entrega de pólizas. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

8. Bases, página 6 h) Entrega de pólizas. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que Thona Seguros, S.A. de C.V. es una empresa socialmente responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, la cual tiene la misma validez, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso h) Entrega de Pólizas del Apartado II. Información específica de la Licitación.

9. Bases página 9. Sobre de la oferta técnica numeral 1.11 Se solicita a la convocante ratificar que se cumple lo solicitado presentando la Certificación que tiene otorgada mi representada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Misma que describe que se encuentra autorizada para practicar la operación de seguros de vida y la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

10. Bases página 9. Sobre de la oferta técnica numeral 1.12 Se solicita a la convocante ratificar que se da cumplimiento al requisito presentando caratulas de póliza y/o contrato acompañadas de una carta satisfacción en copia simple, comprendiendo los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

11. Bases página 9. Sobre de la oferta técnica numeral 1.13 Se solicita a la convocante ratificar que se da cumplimiento presentando Copia Certificada y Copia Simple de los Estados Financieros del año 2023 firmados y dictaminados por Contador Público Independiente Autorizado, conteniendo las notas y firmados por el director general de la empresa y el auditor.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

12. Bases página 3. Numeral 1.4 tercer párrafo. Se solicita a la convocante ratificar que se cumple lo solicitado presentando las impresiones de primas emitidas en la Operación del Ramo de Personas (Seguros de Vida y Accidentes Personales) del ejercicio 2024 que reportó mi representada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación

13. Bases página 11 numeral 4. Se solicita a la convocante ratificar que el NO foliar la propuesta no será causa de desechamiento.

R. Es correcta su apreciación, sin embargo, se recomienda para certeza de los licitantes.

14. Bases página 11 numeral 5. Se solicita a la convocante ratificar que solo se incluirá en el dispositivo electrónico la propuesta técnica, es decir, los anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 según la partida que se esté participando.

R. No es correcta su apreciación la integración de la propuesta técnica es del numeral 1.1 al 1.19 y se recomienda incluirse para certeza de los licitantes.

33. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones, Partida II-A-25 Condiciones y Partida III-A-25 CONDICIONES. Agradeceremos a la convocante confirmar que las condiciones de aseguramiento para las coberturas fallecimiento, muerte accidental, invalidez y/o incapacidad total y permanente, pérdidas orgánicas se configura al ocurrir alguno de los siguientes supuestos, lo cual deberá ser debidamente acreditado con las correspondientes actuaciones del ministerio público:

a) Cuando el funcionario público, en razón de su cargo o nombramiento dentro de una corporación policiaca (policía preventivo, de investigación o similar), de seguridad pública (secretaría de seguridad pública, fiscalía de justicia) o de protección a la ciudadanía (protección civil, bomberos, rescatistas, servicios de emergencia) sea sujeto alguna agresión física que derive en su fallecimiento, en cualquier momento durante la vigencia de la póliza, aun cuando el servidor público se encuentre en periodos de asueto dentro o fuera de su horario laboral o

b) Que sufra un accidente, entendiéndose éste como una condición súbita, fortuita y violenta proveniente de una fuerza externa, al momento de realizar las actividades propias y directamente relacionadas a su encargo, dentro de su horario laboral.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones.

34. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones. Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente. Se amparará accidentes ocurridos mientras los asegurados hacen uso de motocicletas o vehículos motorizados similares, se cubrirá a los asegurados en forma indistinta, si la utilizan como medio de transporte o para el desempeño de sus funciones. Siempre y cuando este portando el equipo de protección y cuente con licencia de manejo de motocicleta vigente.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 y III-A-25 Condiciones.

35. Partida III-A-25 CONDICIONES. Coberturas. En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" de la aseguradora adjudicada.

R: Apegarse a lo establecido en anexo III-A-25 Condiciones.

36. Partida III-A-25 CONDICIONES. Coberturas. En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varios de las pérdidas orgánicas.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas del Anexo III-A-25 Condiciones, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

37. Partida III-A-25 CONDICIONES. Coberturas. Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas del Anexo III-A-25, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

38. Partida III-A-25 CONDICIONES. Coberturas. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado "Cobertura" del Anexo III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

39. Partida III-A-25 CONDICIONES. Coberturas. Agradeceremos a la convocante confirmar si se entregará aviso de accidente sellado como documento de identificación, y/o se entregará algún otro documento y en todo caso, cómo se identificarán durante actividades en línea.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

40. Partida III-A-25 CONDICIONES. Pago de siniestros. Se le solicita a la convocante especificar como operaría el Fondo de emergencia en efectivo, la persona encargada de autorizar su disposición.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 32 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

41. Partida III-A-25 CONDICIONES. Pago de siniestros. Se le solicita a la convocante ratificar que los \$50,000.00 del fondo se cubren una sola vez y por toda la vigencia.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 32 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

42. Partida III-A-25 CONDICIONES. Coberturas. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:

24. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Solicitamos a la convocante confirmar que, para el caso de la cobertura de Incapacidad Total y Permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen emitido por la Institución de Seguridad Social correspondiente

R: Apegarse a lo establecido en apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de los Anexos I-A-25 y II-A-25, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

25. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. En alcance a la pregunta anterior agradecemos confirmar que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho, así como su resolutive de pensión.

R: Apegarse a lo establecido en apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de los Anexos I-A-25 y II-A-25, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

26. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Coberturas. Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 y II-A-25, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

27. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones. Coberturas. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Periodo disputable" del Anexo I-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

28. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Tipo de administración. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

29. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Consentimientos. Solicitamos a la convocante que, en caso de variación de firmas entre la identificación oficial presentada y el consentimiento en caso de alguna reclamación, la convocante expedirá carta por parte del Coordinador de Seguros, certificando que la firma expresa, corresponde a la del asegurado en vida quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

30. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones y Partida II-A-25 Condiciones. Consentimientos. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora ganadora aceptara consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios y a lo establecido en el Anexo I-A-25 y II-A-25 apartado "Consentimientos".

31. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones, Partida II-A-25 Condiciones y Partida III-A-25 CONDICIONES. Tipo de administración. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia como fecha máxima 30 días después de que haya finalizado.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

32. Partida I Anexo I-A-25 Condiciones, Partida II-A-25 Condiciones y Partida III-A-25 CONDICIONES. Documentación en caso de siniestro. Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

Si los traslados hospitalarios en ambulancia están cubiertos cuando peligre la vida del asegurado o la viabilidad de algún órgano.
R. Deberán estar cubiertos.

En caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, se solicitarán actuaciones del Ministerio Público.
R. En caso de siniestro deberá apegarse al apartado "Documentación en caso de siniestro" del Anexo III-A-25 Condiciones.

Que la suma asegurada es para cada uno de los asegurados y es por vigencia hasta agotar la suma asegurada.
R. Es correcta su apreciación.

Los insumos de ortesis como bota Walker, bota de rehabilitación, caminador Darco, Daonsa y similares se cubrirán al tope máximo del valor mensual de una UMA de la fecha en que se origine el gasto, quedando la diferencia a cargo del asegurado.
R. Es correcta su apreciación.

Si aplica endoso de límite de suma asegurada equivalente a \$25,000 para accidentes de rodilla, nariz y muñeca.
R. Nos apegaremos a las condiciones de la aseguradora ganadora.

Que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario.
R. Apegarse a las bases y anexos III-A-2025 CONDICIONES.

43. Bases página 5-6 b) Registro de propuestas. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que no pueda acudir el representante legal pueda asistir un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa.

R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello. Para la suscripción de contrato el representante o apoderado legal acreditado deberá estar inscrito en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato.

44. Bases página 3 inciso c) Notas aclaratorias. Se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias, del apartado I. Información específica de los servicios.

45. Bases página 7 numeral 1.4 Instrumento jurídico. Considerando que los poderes especiales otorgados en este tipo de procedimientos de licitación no son inscribibles ante el Registro Público de la Propiedad o de Comercio. Agradeceremos confirmar que se cumple presentando copia certificada del poder notarial otorgado por fedatario público.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

46. Bases página 7 numeral 1.4 Instrumento jurídico En caso de ser negativa la respuesta agradeceremos de la convocante señalar el fundamento legal que sustenta que los poderes deban estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Nombre: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

RFC: APV040521RPO

1. Página 3, numeral I Información Específica de los Bienes, con relación a la partida 3, agradeceremos su consideración que, para efectos de presentación, esta partida se pueda presentar de forma conjunta con otra licitante, considerando que mi representada será la responsable ante la contratante para el cabal cumplimiento del contrato. Lo anterior en el entendido que tanto la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como su Reglamento, si lo consideran. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16 y 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

2. Página 5, Punto II Información Específica de la Licitación, inciso e) Ofertas Subsecuentes de descuento y anexo D, agradeceremos a la Convocante confirmar que en el acto de apertura de ofertas económicas y que las licitantes cumplan con lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones, la oferta económica más baja en ese momento será la oferta base a partir de la cual se comenzará con la oferta subsecuente de descuento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo D (Ofertas Subsecuentes) de las bases de la licitación.

3. Página 9, numeral 1.12. apreciaremos a la Convocante confirmar que se cumple presentando contratos y/o carátulas de pólizas y/o pólizas, adjuntando relación de los mismos con la información que solicita en dicho numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

4. Página 10, inciso 1.19, agradeceremos a la Convocante confirmar que no es necesaria la inclusión de la información de la relación de asegurados (I-B-25, II-B-25 y III-B-25) de cada partida como parte de la propuesta técnica, en el entendido que esa información es de carácter informativo para elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

5. Página 11, numeral 5. solicitamos a la Convocante confirmar que los documentos a incluir en dispositivo electrónico (CD o USB) la propuesta técnica únicamente se incluirán los Anexos Técnicos I-A-25, II-A-25 y/o III-A-25. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación la integración de la propuesta técnica es del numeral 1.1 al 1.19 y se recomienda incluirse para certeza de los licitantes.

6. Página 11, Sobre b) numeral 1, agradeceremos a la Convocante confirmar que no se requiere costo por persona (unitario) para la presentación de nuestras ofertas, solo el licitante adjudicado presentará esta información una vez que la convocante confirme los listados para la respectiva emisión de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) del apartado VIII. Condiciones.

7. Anexo A, en el rubro que indica "Anexos que comprende", agradeceremos a la Convocante nos indique que se debe integrar o señalar en el apartado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

8. Anexos F, G, J y L, agradeceremos a la Convocante confirmar que estos anexos son de carácter informativo y que no es necesaria su inclusión como parte de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

9. Anexo AB. numeral 30. En caso de no requerir del reaseguro facultativo, agradeceremos su consideración para que así nos manifestemos solo en el caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el Anexo AB Manifiestos.

10. Condiciones de Operación Partida 1 y 2.- Solicitamos a la convocante proporcionar la Suma Asegurada total expuesta y si existe la posibilidad, brindar el número de expuestos de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

11. Condiciones de Operación Partida 1 y 2.- Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las coberturas y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

12. Cobertura Invalidez Total y Permanente Partida 1 y 2. – solicitamos a la convocante confirmar que los participantes que reclamen la cobertura de Invalidez Total y Permanente saldrán de la colectividad asegurada una vez que se haya realizado el pago del siniestro por Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

13. Grupo Asegurable Partida 1 y 2. – Solicitamos a la convocante confirmar si en la colectividad se encuentra personal pensionado y/o jubilado. En caso de ser afirmativa la respuesta, señalar en el listado los participantes pensionados y/o jubilados. Favor de pronunciarse al respecto

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

14. Grupo Asegurable Partida 1 y 2. – Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de contar con participantes pensionados y/o jubilados, estos solo estarán cubiertos por el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

15. Grupo Asegurable Partida 1 y 2. - Se solicita a la convocante que en caso de que aplique, proporcionar el número de personas que se encuentren incapacitados indicando su tipo de incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se cuenta con dicha información.

16. Grupo Asegurable Partida 1 y 2. – Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En la presente junta de aclaraciones se hace entrega de los Anexos actualizados I-B-25 Bis, II-B-25 Bis y III-B-25 Bis Relación de asegurados con corte al 01 de octubre de 2025; durante el periodo de la vigencia, cada mes se entregará el reporte del personal en activo adscrito a los entes con cobertura, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes posterior al periodo; asimismo, al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo.

17. Tipo de administración Partida 1 y 2. – Solicitamos a la convocante ratificar que la forma de administración para esta póliza será autoadministrada, es decir, que al final de vigencia se enviará el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En la presente junta de aclaraciones se hace entrega de los Anexos actualizados I-B-25 Bis, II-B-25 Bis y III-B-25 Bis Relación de asegurados con corte al 01 de octubre de 2025; durante el periodo de la vigencia, cada mes se entregará el reporte del personal en activo adscrito a los entes con cobertura, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes posterior al periodo; asimismo, al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

18. Reclamo de siniestros partida 1 y 2. – Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del apartado IV. Contrato.

19. Reclamo de Siniestros Partida 1 Y 2.– Solicitamos a la convocante indicar, en caso de existir una diferencia entre la suma asegurada declarada contra la reclamada, superior al 10% se podrá hacer el cobro de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado "Suma Asegurada por Cobertura" de las bases y anexos de la presente Licitación.

20. Condiciones de Aseguramiento Partida 1 Y 2. – Se solicita a la convocante confirmar si aquellos siniestros relacionados con el suicidio afectarán únicamente la cobertura de fallecimiento. En caso afirmativo, explicar detalladamente los motivos ya que no se especifican en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" de las bases y anexos de la presente Licitación.

21. Condiciones de Operación Partida 1 y 2. – solicitamos a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto y únicamente las entregara la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias, del apartado I. Información específica de los bienes.

Nombre: GENERAL DE SEGUROS SA

RFC: GSE 720226 JJ6

Se solicita a la convocante ratificar que la vigencia de las pólizas partida 1, 2 y 3 es de las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2026. o de las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2026 Favor de Manifestarte al Respecto

R: Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

2. Se solicita a la convocante ratifique que los escritos van dirigidos a:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.
Favor de Manifestarte al Respecto

R: Es correcta su apreciación.

3. Se solicita a la convocante que en caso de ser adjudicados se entregara el art 492 esto con el fin de cumplir con lo establecido con la autoridad
Favor de Manifestarte al Respecto

R: La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

4. Se solicita a la convocante informar si es causa de descalificación el no foliar la documentación.
Favor de Manifestarte al Respecto

R: No es causa de descalificación, sin embargo se solicita para certeza de los licitantes.

5. Se solicita a la convocante informar que se puede participar por partida independiente es decir solo la partida 1 o solo la partida 1 y 2
Favor de Manifestarte al Respecto

R: Apegarse a lo establecido en el inciso i) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

6. Se solicita a la convocante de acuerdo con las condiciones de: I-A-25, II-A-25 Y III-A-25 en la parte de CONSENTIMIENTOS dice: Se tomará como base para el pago, la Cédula de Aseguramiento y Designación de Beneficiarios que para el efecto proporcione el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, de acuerdo a la normatividad aplicable. ¿Cuál es o a que se refiere con la cedula de aseguramiento y designación de Beneficiarios?

R: Apegarse a lo establecido en inciso d) de las Notas Aclaratorias de las bases, así como al apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 Y III-A-25 Condiciones de la presente licitación.

7. Se solicita a la convocante en base con la pregunta anterior sobre los CONSENTIMIENTOS no se tomarán los consentimientos que entregue la compañía de seguros ganadora.
Favor de Manifestarte al Respecto

R: Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 Y III-A-25 Condiciones de la presente licitación.

8. Se solicita a la convocante, la prima por partida, resultante del estudio de mercado, mencionado en el apartado "Precio no aceptable".
Favor de Manifestarte al Respecto

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 5 EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE REALIZARÁ(N) EL DICTAMEN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 6 EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EMITIDO POR LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO SERÁ REALIZADO POR UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación .

PREGUNTA 7 EN COMPLEMENTO A LO ANTES REQUERIDO, AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO ASUMIRÁ EL PAGO DE LA PENSIÓN DEL ASEGURADO DICTAMINADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 8 AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, AL EMITIR EL DICTAMEN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DE LOS ASEGURADOS NO INSCRITOS A UNA SEGURIDAD SOCIAL, LO HARÁ CON APEGO A LA SIGUIENTE DEFINICIÓN:

PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SE CONSIDERA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE COMO LA PÉRDIDA DE FACULTADES O APTITUDES QUE IMPOSIBILITEN AL ASEGURADO PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER TRABAJO QUE PUEDA GENERARLE INGRESOS PROPIOS. LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE PODRÁ GENERARSE POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE EL ASEGURADO PUEDA SUFRIR, COMO LESIONES ORGÁNICAS, PERTURBACIÓN FUNCIONAL O CUALQUIER ESTADO PATOLÓGICO. EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL DICTAMEN DEBERÁ ESTAR EMITIDO EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN, CON LOS DEBIDOS SELLOS Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 9 EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SEGUROS ARGOS SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y VALIDAR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ASÍ COMO EL ESTADO DEL ASEGURADO AFECTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 10 AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, DERIVADO DEL CONVENIO EXCLUSIVO CON EL ISSSTE, SERÁ RECONOCIDO POR LA ASEGURADORA COMO DOCUMENTO ÚNICO Y SUFICIENTE PARA EL PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 11 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, AL NO INCLUIRSE MEDICINA DEL TRABAJO EN LOS SERVICIOS OTORGADOS POR EL ISSSTE, NO SE APLICARÁ PERIODO DE ESPERA ALGUNO PARA EL PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Pago de Siniestros" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 12 AGRADECEMOS CONFIRMAR QUE, EN CASO DE DICTAMEN POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDERÁ A LA ASEGURADORA VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE EMITA DICHO DICTAMEN POR LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13 AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, UNA VEZ APLICABLE LA COBERTURA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SEGUIRÁ ASEGURADA CON LA COBERTURA BÁSICA HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, EN TANTO NO SE LE PAGUE LA SUMA CORRESPONDIENTE A ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse al apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" del Anexo I-A-25.

PREGUNTA 14 EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI, DURANTE EL PERIODO EN QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE DICTAMINADO COMO INVÁLIDO TOTAL Y PERMANENTE, PERO PREVIO AL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, LAS COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS PERMANECERÁN VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse al apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" del Anexo I-A-25.

PREGUNTA 15 FINALMENTE, AGRADECEMOS CONFIRMAR QUE, EN CASO DE CONTROVERSIA O DUDA RESPECTO AL ALCANCE DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD EMITIDO POR LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SIN QUE ELLO IMPLIQUE RETRASO EN EL PAGO DE LA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Pago de Siniestros" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 16 PÁGINA 2. PARTIDAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PRECISE SI TODAS LAS PARTIDAS SERÁN ADJUDICADAS A UNA SOLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, O PODRÁN SEPARARSE EN MÁS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso i) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

PREGUNTA 17 PÁGINA 6. INCISO G FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA ADICIONAL A LA PÓLIZA DE SEGURO REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18 PÁGINA 6. INCISO G FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación, así como a lo establecido en la nota del último párrafo del inciso h) del mismo apartado de las bases de la presente licitación, así como al apartado IV. Contrato de las bases.

PREGUNTA 19 PÁGINA 6. INCISO G FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL CONTRATO PODRÁ INCORPORARSE LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TANTO DE ÉSTA COMO DE CADA MIEMBRO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

PREGUNTA 20 PÁGINA 6. INCISO G FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ENTREGUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUANDO ÉSTA LO REQUIERA TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

9. Se solicita a la convocante reporte de primas pagadas de 2020 a 2025
Favor de Manifestarte al Respecto

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

10. Se solicita amablemente a la convocante, copia machota del contrato a firmar
Favor de Manifestarte al Respecto

R: El contrato será integrado por las Condiciones Únicas de Operación, según la partida en que participe.

11. Se solicita al convocante listado de incapacidades y descripción de la causa de incapacidad
Favor de Manifestarte al Respecto

R: No se cuenta con dicha información.

12. Se solicita a la convocante los fallos de licitaciones de los últimos 5 años
Favor de Manifestarte al Respecto

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

13. Se solicita a la convocante reporte de asegurados expuestos de los últimos 5 años.
Favor de Manifestarte al Respecto

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

14. Se solicita a la convocante nos informen número de casos que están en proceso de trámite de invalidez. (nombre afectado y sueldo)
Favor de Manifestarte al Respecto

R: No se cuenta con dicha información.

15. Se solicita a la convocante F aclarar si es motivo de descalificación, si la compañía no cumple en la Partida 3 Inciso 1.4 La oferta de servicios deberá ser directa por parte de "La Aseguradora", cumpliendo con el requisito de haber emitido en la Operación del Ramo de Personas en el ejercicio 2024, un total en primas directas de al menos \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Favor de Manifestarte al Respecto

R: Apegarse a lo establecido en el numeral I.4 del I. Información específica de los bienes de las bases de la presente Licitación, el Ramo de Personas podrá incluir los ramos "Vida" y "Accidentes y Enfermedades".

16. Se solicita a la convocante aclarar, porque solicitan hospitales en otros estados de la república mexicana, si desean cubrir al personal del estado de Guanajuato, indicado en la Partida 3 Inciso 1.17 Listado de los proveedores hospitalarios que prestarán el servicio para la cobertura de Gastos Médicos por Accidentes, lo cual será validado y autorizado por la Dirección General de Recursos Humanos; en las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato, Salamanca y Celaya, así como en los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí, Favor de Manifestarte al Respecto

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.17 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

17. Se solicita a la convocante aclarar de cuanto será la prórroga de pago indicado en los anexos AB punto 26
Favor de Manifestarte al Respecto

R: Apegarse a lo establecido en el inciso n) del numeral VIII. Condiciones y punto 26 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

18. Se Solicita a la Convocante aclarar, de cuanto será la ampliación de la cobertura indicado en los anexos AB punto 29 Favor de Manifestarte al Respecto

R. En caso de requerir ampliación a cobertura, deberá llevarse a cabo en apego a lo establecido al respecto en la Ley.

19. Se solicita a la convocante de aclarar si es motivo de descalificación, si la compañía no cuanta con en el área de ajustes indicado en los anexos AB punto 32

Favor de Manifestarte al Respecto

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 32 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

20. Se solicita a la convocante proporcionar siniestralidad detalla de los últimos 5 años de la partida 3

Favor de Manifestarte al Respecto

R. La información con la que se cuenta es la proporcionada en la carpeta "Siniestralidad" de cada partida.

21. Se solicita a la convocante proporcionar las caratulas de las pólizas de los últimos 5 años

Favor de Manifestarte al Respecto

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

NOMBRE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

RFC: SAR0210119D5

PREGUNTA 1 GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2 NUMERAL 1.4 EN RELACIÓN CON LA INSCRIPCIÓN DE PODERES Y/O DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O DE COMERCIO, RESPETUOSAMENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO DE COMERCIO (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ENTRE EL 7 DE OCTUBRE Y EL 13 DE DICIEMBRE DE 1889), LA INSCRIPCIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS POR SOCIEDADES MERCANTILES, COMO LO SON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, NO ES OBLIGATORIA, SINO OPCIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DADO QUE EL ORDENAMIENTO LEGAL VIGENTE NO IMPONE LA OBLIGACIÓN DE INSCRIBIR DICHO DOCUMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA POR CUMPLIDO DICHO REQUISITO CON LA SIMPLE EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 3 GENERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODRÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL PRESENTANDO CARTA PODER SIMPLE EN DONDE SE LE OTORGAN LAS FACULTADES PARA DICHO PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

PREGUNTA 4 AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL IMSS O ISSSTE SERÁN LOS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL AVALADOS PARA DICTAMINAR CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LA ASEGURADORA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LA CARTA COBERTURA QUE SE DEBE EXTENDER TENDRÁ QUE SUJETARSE A UN FORMATO QUE ESA H. ENTIDAD DETERMINE O SI SE PUEDE EXTENDER EN FORMATO Y CONTENIDO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE SEA LA QUE DETERMINE EL FORMATO DE CARTA COBERTURA, FAVOR DE INDICAR SI LO PUEDE PROPORCIONAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Podrá presentarse en el formato de la aseguradora, siempre y cuando el contenido de la misma no contravenga a las condiciones establecidas en las bases y anexos de la presente licitación, así como lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 21 PÁGINA 6. INCISO G FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA EL LISTA DE ASEGURADOS DONDE SE INDIQUE, CUANDO MENOS: NOMBRE DEL ASEGURADO, FECHA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y, EN CASO DE ASÍ SER REQUERIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/U OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA GANADORA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ASEGURADOS, PREVISTA EN LAS CITADAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, AÚN FUERA DE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Podrá presentarse en el formato de la aseguradora, siempre y cuando el contenido de la misma no contravenga a las condiciones establecidas en las bases y anexos de la presente licitación, así como lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 22 PÁGINA 12. NUMERAL IV. IV. CONTRATO | FIANZA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI ESTE REQUISITO DEBE CUMPLIRSE, NO OBSTANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE REGULAN A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS SON DE ACREDITADA SOLVENCIA, POR LO QUE ESTÁN EXENTAS DE EXHIBIR GARANTÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se acepta su propuesta. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación.

PREGUNTA 23 PÁGINA 14. NUMERAL VIII. CONDICIONES. EN EL TEXTO: "EL ASEGURADO PRINCIPAL ES GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI CUANDO SE REFIERE A ASEGURADO PRINCIPAL SE REFIERE AL CONTRATANTE PRINCIPAL, Y QUE EL CONCEPTO DE ASEGURADO EN LOS SEGUROS DE VIDA ES LA PERSONA FÍSICA CUYA VIDA O INTEGRIDAD FÍSICA ESTÁ CUBIERTA POR LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse al numeral I.2 del apartado I. Información específica de los bienes.

PREGUNTA 24 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. En la presente junta de aclaraciones se hace entrega de los Anexos actualizados I-B-25 Bis, II-B-25 Bis y III-B-25 Bis Relación de asegurados con corte al 01 de octubre de 2025.

PREGUNTA 25 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

PREGUNTA 26 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA, PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN, ES DEFINITIVA Y NO TENDRÁ VARIACIONES PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CORRESPONDA, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En la presente junta de aclaraciones se hace entrega de los Anexos actualizados I-B-25 Bis, II-B-25 Bis y III-B-25 Bis Relación de asegurados con corte al 01 de octubre de 2025; durante el periodo de la vigencia, cada mes se entregará el reporte del personal en activo adscrito a los entes con cobertura, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes posterior al periodo; asimismo, al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo.

PREGUNTA 27 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

PREGUNTA 28 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI ACTUALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 29 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE RESPECTO DEL PERSONAL, SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 30 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 31 PARTIDA 1. GRUPO ASEGURABLE EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN FORMA AFIRMATIVA, SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 32 PARTIDA 1. SUMA ASEGURADA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL O CUÁLES SERÁN LOS CONCEPTOS INDICADOS EN EL RECIBO DE NÓMINA QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA RESPECTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En caso de siniestro, de los recibos de nómina que se aportan en la documental, deberá considerar el "Sueldo Base".

PREGUNTA 33 PARTIDA 1. SUMA ASEGURADA AGRADECEREMOS QUE LA CONVOCANTE SEÑALE SI CUENTA CON ALGÚN TIPO DE NÓMINA ADICIONAL A LA ORDINARIA QUE DEBA SER CONSIDERADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se cuenta con algún tipo de nómina adicional a la ordinaria que deba ser considerada para la suma asegurada.

PREGUNTA 34 PARTIDA 1. COBERTURA INVALIDEZ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SERÁ EL ISSSTE EL ORGANISMO O ENTIDAD QUE SERÁ ENCARGADA DE PAGAR LA PENSIÓN AL ASEGURADO AL QUE SE LE DICTAMINE UN ESTADO DE INVALIDEZ Y/O DE INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 35 PARTIDA 1. COBERTURA INVALIDEZ EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PAGARA LA PENSIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

PREGUNTA 36 PARTIDA 1. COBERTURA INVALIDEZ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE INVALIDEZ Y/O DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SE EMITEN EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES DEL ISSSTE, RECONOCIDOS CONFORME A SU REGULACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 37 PARTIDA 1. COBERTURA INVALIDEZ QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI PARA EFECTOS DE CONSIDERAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE APLICARÁ LA FECHA DE BAJA DEL TRABAJADOR LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE EN EL FORMATO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El estado de Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se reconoce a partir de la fecha de emisión del dictamen respectivo.

PREGUNTA 38 PARTIDA 1. COBERTURA INVALIDEZ EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, AGRADECEREMOS SE SIRVA CONFIRMAR SI DICHO PERSONAL CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 39 PARTIDA 1. COBERTURA INVALIDEZ AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS MÉDICOS QUE DICTAMINAN LA INVALIDEZ SON MÉDICOS CERTIFICADOS EN MEDICINA DEL TRABAJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 40 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL DOCUMENTO DENOMINADO "CÉDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" ELABORADA POR LA CONVOCANTE O SI SE REFIERE A CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA VIGENCIAS PREVIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 41 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA "CÉDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" CON LOS QUE CUENTA, CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, A SABER: (A) SUMA ASEGURADA, (B) DEL ASEGURADO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN O PROFESIÓN, DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y (C) EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, PORCENTAJE Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 42 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE PIDE EN FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI, PARA LOS NUEVOS INGRESOS O ALTAS EN EL GRUPO ASEGURADO, SE RECABARÁN LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA, REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 43 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA ACEPTAR EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO TENGA CONSIDERADO LA CONVOCANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS Y EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARTICULARMENTE DEL ASEGURADO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y FECHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 44 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PRESENTARÁN PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS ESTARÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO FACULTADO Y QUE SERÁ EL ÚLTIMO QUE EL ASEGURADO HAYA REQUISITADO, DICHO FORMATO PERMANECERÁ EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 45 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL *DERECHO SUCESORIO*. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

PREGUNTA 46 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, SE TENDRÁ QUE ACREDITAR EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN DE PARENTESCO QUE JUSTIFIQUE LAS EXCEPCIONES DE LEY PARA EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 47 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI TIENE PERSONAL QUE NO SEPA LEER, ESCRIBIR Y/O QUE POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 48 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS EN CASO DE QUE, POR IMPEDIMENTO ALGÚN MIEMBRO DE SU PERSONAL NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN DICHS FORMATOS EL ASEGURADO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL, FIRMANDO ALGUNA PERSONA A SU NOMBRE Y RUEGO, ASÍ COMO EN PRESENCIA DE, AL MENOS, DOS TESTIGOS, CONFORME LO INDICAN LAS DISPOSICIONES CIVILES SUSTANTIVAS VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

PREGUNTA 49 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI CUENTA CON PERSONAL MENOR DE EDAD PARA INCORPORAR EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La información correspondiente a la edad del personal se encuentra en los Anexos I-B-25, II-B-25 y III-B-25 Bis Relación de asegurados, actualizados en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 50 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SE RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN SUSCRITOS TANTO POR EL MENOR DE EDAD COMO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SUSTANTIVAS CIVILES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta, considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

PREGUNTA 51 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LAS DESIGNACIONES DE CONSENTIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS ASEGURADOS SE ENCUENTRA ACTUALIZADOS CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FIN DE QUE ÉSTE REFIERA: DOMICILIO, NACIONALIDAD Y FECHA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, PORCENTAJE QUE CORRESPONDERÁ A CADA BENEFICIARIO DE LA SUMA ASEGURADA, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, AVISO DE PRIVACIDAD Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

PREGUNTA 52 PARTIDA 1. CONSENTIMIENTOS EN EL CASO DE PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE INDIQUE SI ES LA CONVOCANTE LA QUE RESGUARDA SU CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO O EN SU DEFECTO, QUIEN ES LA ENTIDAD QUE LO RESGUARDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 53 PARTIDA 1. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA QUE SEÑALE LA CONVOCANTE, SI PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE PRIMAS Y ÉSTE ESTARÁ CONSIDERADO EN EL RECIBO DE PAGO QUE SE HAGA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación. El personal con licencias médicas con o sin goce de sueldo y en proceso de invalidez, debe ser considerado dentro del grupo asegurable y el mismo se encuentra considerado en los Anexos I-B-25 y II-B-25 Relación de asegurados.

PREGUNTA 54 PARTIDA 1. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA SERÁ CUBIERTA VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O BIEN INDICAR EL INSTRUMENTO MONETARIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso m) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 55 PARTIDA 1. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA MISMA PAGARÁ EN SU TOTALIDAD LA PRIMA DE SEGURO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO PROVENDRÁ DE ALGUNA OTRA ENTIDAD. EN CASO DE QUE EL PAGO SEA DE OTRA ENTIDAD, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA MISMA Y SI ÉSTA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

PREGUNTA 56 PARTIDA 1. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL DEBE EMITIRSE EL RECIBO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso n) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 57 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. En la presente junta de aclaraciones se hace entrega de los Anexos actualizados I-B-25 Bis, II-B-25 Bis y III-B-25 Bis Relación de asegurados con corte al 01 de octubre de 2025.

PREGUNTA 58 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta, considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

PREGUNTA 59 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA, PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN, ES DEFINITIVA Y NO TENDRÁ VARIACIONES PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CORRESPONDA, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación, en la presente junta de aclaraciones se hace entrega de los Anexos I-B-25, II-B-25 y III-B-25 Relación de asegurados, destacando que cada mes se entregará el reporte del personal en activo adscrito a los entes con cobertura, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes posterior al periodo; asimismo, al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo.

PREGUNTA 60 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

PREGUNTA 61 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI ACTUALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 62 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE RESPECTO DEL PERSONAL, SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 63 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 64 PARTIDA 2. GRUPO ASEGURABLE EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN FORMA AFIRMATIVA, SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 65 PARTIDA 2. COBERTURA INVALIDEZ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SERÁ EL ISSSTE EL ORGANISMO O ENTIDAD QUE SERÁ ENCARGADA DE PAGAR LA PENSIÓN AL ASEGURADO AL QUE SE LE DICTAMINE UN ESTADO DE INVALIDEZ Y/O DE INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 66 PARTIDA 2. COBERTURA INVALIDEZ EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PAGARA LA PENSIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 67 PARTIDA 2. COBERTURA INVALIDEZ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE INVALIDEZ Y/O DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SE EMITEN EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES DEL ISSSTE, RECONOCIDOS CONFORME A SU REGULACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 68 PARTIDA 2. COBERTURA INVALIDEZ QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI PARA EFECTOS DE CONSIDERAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE APLICARÁ LA FECHA DE BAJA DEL TRABAJADOR LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE EN EL FORMATO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El estado de Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se reconoce a partir de la fecha de emisión del dictamen respectivo.

PREGUNTA 69 PARTIDA 2. COBERTURA INVALIDEZ EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, AGRADECEREMOS SE SIRVA CONFIRMAR SI DICHO PERSONAL CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PARTIDA 2. COBERTURA INVALIDEZ AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS MÉDICOS QUE DICTAMINAN LA INVALIDEZ SON MÉDICOS CERTIFICADOS EN MEDICINA DEL TRABAJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 70 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL DOCUMENTO DENOMINADO "CÉDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" ELABORADA POR LA CONVOCANTE O SI SE REFIERE A CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA VIGENCIAS PREVIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 71 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA "CÉDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" CON LOS QUE CUENTA, CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, A SABER: (A) SUMA ASEGURADA, (B) DEL ASEGURADO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN O PROFESIÓN, DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y (C) EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, PORCENTAJE Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 72 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE PIDE EN FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI, PARA LOS NUEVOS INGRESOS O ALTAS EN EL GRUPO ASEGURADO, SE RECARARÁN LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA, REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 73 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA ACEPTAR EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO TENGA CONSIDERADO LA CONVOCANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS Y EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARTICULARMENTE DEL ASEGURADO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y FECHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 74 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PRESENTARÁN PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS ESTARÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO FACULTADO Y QUE SERÁ EL ÚLTIMO QUE EL ASEGURADO HAYA REQUISITADO, DICHO FORMATO PERMANECERÁ EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 75 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL DERECHO SUCESORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos II-A-25 Condiciones Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

PREGUNTA 76 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, SE TENDRÁ QUE ACREDITAR EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN DE PARENTESCO QUE JUSTIFIQUE LAS EXCEPCIONES DE LEY PARA EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos II-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 77 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI TIENE PERSONAL QUE NO SEPA LEER, ESCRIBIR Y/O QUE POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 78 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS EN CASO DE QUE, POR IMPEDIMENTO ALGÚN MIEMBRO DE SU PERSONAL NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN DICHS FORMATOS EL ASEGURADO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL, FIRMANDO ALGUNA PERSONA A SU NOMBRE Y RUEGO, ASÍ COMO EN PRESENCIA DE, AL MENOS, DOS TESTIGOS, CONFORME LO INDICAN LAS DISPOSICIONES CIVILES SUSTANTIVAS VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos II-A-25 Condiciones apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

PREGUNTA 79 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI CUENTA CON PERSONAL MENOR DE EDAD PARA INCORPORAR EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La información correspondiente a la edad del personal se encuentra en los Anexos II-B-25 Relación de asegurados, que se entregarán al término de la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 80 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SE RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN SUSCRITOS TANTO POR EL MENOR DE EDAD COMO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SUSTANTIVAS CIVILES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta, considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

PREGUNTA 81 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LAS DESIGNACIONES DE CONSENTIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS ASEGURADOS SE ENCUENTRA ACTUALIZADOS CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FIN DE QUE ÉSTE REFIERA: DOMICILIO, NACIONALIDAD Y FECHA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, PORCENTAJE QUE CORRESPONDERÁ A CADA BENEFICIARIO DE LA SUMA ASEGURADA, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, AVISO DE PRIVACIDAD Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

PREGUNTA 82 PARTIDA 2. CONSENTIMIENTOS EN EL CASO DE PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE INDIQUE SI ES LA CONVOCANTE LA QUE RESGUARDA SU CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO O EN SU DEFECTO, QUIEN ES LA ENTIDAD QUE LO RESGUARDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 83 PARTIDA 2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA. QUE SEÑALE LA CONVOCANTE, SI PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE PRIMAS Y ÉSTE ESTARÁ CONSIDERADO EN EL RECIBO DE PAGO QUE SE HAGA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación. El personal con licencias médicas con o sin goce de sueldo y en proceso de invalidez, debe ser considerado dentro del grupo asegurable y el mismo se encuentra considerado en los Anexos II-B-25 Relación de asegurados.

PREGUNTA 84 PARTIDA 2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA SERÁ CUBIERTA VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O BIEN INDICAR EL INSTRUMENTO MONETARIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso m) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 85 PARTIDA 2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA MISMA PAGARÁ EN SU TOTALIDAD LA PRIMA DE SEGURO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO PROVENDRÁ DE ALGUNA OTRA ENTIDAD. EN CASO DE QUE EL PAGO SEA DE OTRA ENTIDAD, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA MISMA Y SI ÉSTA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PREGUNTA 86 PARTIDA 2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PRIMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL DEBE EMITIRSE EL RECIBO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso n) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Nombre: SEGUROS ATLAS, S.A.

RFC: SAT8410245V8

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. BASES. GENERAL. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PUEDA PROPORCIONAR EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD O EDITABLE, CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS POSIBLES MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE ELLA. FAVOR DE CONSIDERAR.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso a) Junta (s) de Aclaraciones, del apartado II. Información específica de la Licitación.

2. BASES. GENERAL. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR SI ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE.

EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R: Deberá dirigirlo al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

3. PÁG. 5 BASES. INCISO C) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DICHO ACTO PODRÁ ACUDIR PERSONA CON CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA FACULTADA PARA OTROGAR PODER AMPLIO PARA SU REPRESENTACIÓN Y DE LA PERSONA QUE RECIBE Y DE 2 TESTIGOS, ADJUNTANDO A LA PRESENTE COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIONES DE QUIENES FIGURAN EN DICHA CARTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

4. PÁG. 5 BASES. INCISO E) OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO PODRÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PARTICIPAR EN LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CARTA PODER SIMPLE QUE LE OTORQUE EL APODERADO LEGAL DE MI REPRESENTADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIÉN LA OTORGA, QUIEN LO RECIBE Y 2 TESTIGOS, ADJUNTANDO A LA PRESENTE COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIONES DE QUIENES FIGURAN EN DICHA CARTA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR COMO SE ACREDITAN LAS FACULTADES PARA PARTICIPAR EN LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

5. PÁG. 5 BASES. INCISO E) OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS D Y D1, SE CONSIDERAN DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO SE DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R: Es correcta su apreciación.

6. PÁG. 6. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.3. ANEXO C-PERSONA MORAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN MODIFICAR EL ORDEN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE ANEXO, EN VIRTUD DE QUE EN LA PÁGINA 14 INCISO i) SEÑALA LO SIGUIENTE: SI PRESENTA MODIFICACIONES A LOS ANEXOS, DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES... SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; SIN EMBARGO, EN EL FORMATO ANEXO C-PERSONA MORAL INDICA AL FINAL DEL ESCRITO NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR EL CONTENIDO, POR LO QUE EXISTE AMBIGÜEDAD ENTRE AMBOS PUNTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El Anexo C podrá ser reducido según lo señalado en el propio documento.

7. PÁG. 6. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.3. ANEXO C-PERSONA MORAL. EN CASO DE SER CONTESTADA LA PREGUNTA ANTERIOR EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A:

NÚMERO(S) Y FECHA(S) DE LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S) EN LA(S) QUE CONSTE(N) REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA(S) PROTOCOLIZÓ:

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O DEL COMERCIO:

LAS TRES SECCIONES EN UN MISMO APARTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo solicitado en el Anexo C, según corresponda a su representada.

8. PÁG. 7. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.4. DOCUMENTOS LEGALES DEL LICITANTE CON LOS QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURÍDICA. PRIMER VIÑETA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTARSE PARA CUMPLIR ESTE NUMERAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU RESPECTIVA COPIA SIMPLE PARA COTEJO Y EL ÚLTIMO INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN EN EL QUE ESTÁ CONTENIDO UN RESUMEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE LE HAN REALIZADO A MI REPRESENTADA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA IMPRESIÓN DE PAPEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

9. PÁG. 9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.12. ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO Y/O ACCIDENTES PERSONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE PUEDAN PRESENTAR 5 CONTRADOS O PÓLIZAS O CARÁTULAS DE PÓLIZA EN COPIA SIMPLE DEBIENDO SER DE UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ES DECIR; EXPEDIDOS DURANTE EL PERÍODO DEL 15-10-2020 AL 15-10-2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

10. PÁG. 9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.12. ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO Y/O ACCIDENTES PERSONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL PRESENTANDO LOS CONTRATOS O PÓLIZAS O CARÁTULAS DE PÓLIZA DE AL MENOS 5 CLIENTES DE SEGUROS DE VIDA GRUPO Y 5 CLIENTES DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

11. PÁG. 9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.12. ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO Y/O ACCIDENTES PERSONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE PERMITAN PRESENTAR LA MISMA INFORMACIÓN EN AMBAS PARTIDAS DE VIDA (PARTIDA 1 Y 2). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No aplica su pregunta, considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

12. PÁG. 9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.13. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE DEBEN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE AUTORIZADO Y AUDITOR INDEPENDIENTE, QUE CONTENGA LAS NOTAS Y OBSERVACIONES DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y LA COPIA SIMPLE DEBERÁ ESTAR FIRMADA ÚNICAMENTE POR EL APODERADO LEGAL QUIEN FIRMARÁ NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los puntos 1.13 y 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

13. PÁG. 9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.14. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE DEBEN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE AUTORIZADO Y AUDITOR INDEPENDIENTE, QUE CONTENGA LAS NOTAS Y OBSERVACIONES DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y LA COPIA SIMPLE DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL QUIEN FIRMARÁ NUESTRA PROPUESTA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

14. PÁG. 9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.14. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024 ÚLTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EL RAMO AL QUE SE HACE REFERENCIA ES: VIDA Y ACCIDENTES Y ENFERMEDADES TAL Y COMO SE SEÑALA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE MI REPRESENTADA Y NO RAMO DE "PERSONAS" EN VIRTUD QUE NO ESTA CONSIDERADO DE ESTA MANERA POR LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

15. PÁG. 10. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.17. LISTADO DE LOS PROVEEDORES HOSPITALARIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA IMPRESA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.17 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

16. PÁG. 10. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.18. ANEXO AB. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE ANEXO SE DEBERÁ PRESENTAR ES UN SOLO DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

17. PÁG. 10. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.19. OFERTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONDICIONES INTEGRAS CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA MI REPRESENTADA Y LAS NOTAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBERÁN RELACIONAR EN EL ANEXO A PRESENTANDO UN DOCUMENTO POR CADA PARTIDA QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

18. PÁG. 10. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. SUBNUMERAL 1.19. OFERTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONDICIONES INTEGRAS CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA MI REPRESENTADA Y LAS NOTAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBERÁN RELACIONAR EN EL ANEXO A PRESENTANDO DICHA INFORMACIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

19. PÁG. 11. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE DEBERÁN PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA COMPLETA ES DECIR QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL APARATADO III PRESENTACIÓN DE OFERTAS NUMERAL 1. SUBNUMERALES DEL 1.1 AL 1.19. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R. Se aclara que la oferta técnica se integra del numeral 1 al 1.19 y podrá presentar un solo archivo o 19 según considere.

20. PÁG. 11. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN ESTE NUMERAL SE PUEDA PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO EN UNA CARPETA INDEPENDIENTE MISMA QUE SE DE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R. La documentación original podrán presentarla en carpeta independiente o en protectores de hojas para su revisión y devolución posterior.

21. BASES. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 19-11-2020), SOLICITAMOS QUE PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EMISIÓN DE LA PÓLIZA SE OTORQUE LO SIGUIENTE:

DATOS:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave);
- NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- DOMICILIO; Y
- NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS EN COPIA:

- IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S) VIGENTE(S);
- NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR;
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA; Y
- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE

FAVOR DE RATIFICAR.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

22. BASES. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS F, G, J, I., SE CONSIDERAN DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO FORMARÁN PARTE DE NUESTRA PROPUESTA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

R: Es correcta su apreciación.

23. BASES. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS I-B-25, II-B-25 E III-B-25 CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE ASEGURADOS, ÉSTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR ÚNICAMENTE PARA FORMULAR NUESTRA PROPUESTA Y NO SE DEBERÁN PRESENTAR IMPRESOS COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

24. BASES. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ARCHIVOS DE SINIESTRALIDAD PROPORCIONADOS POR PARTIDA, SE DEBERÁN CONSIDERAR ÚNICAMENTE PARA FORMULAR NUESTRA PROPUESTA Y NO FORMARÁN PARTE DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

25. PARTIDAS 1 Y 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE:

a. CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEBERÁ SER EXPEDIDO ÚNICAMENTE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) O INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

b. NOS INDIQUE SI DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA PERSONAL QUE TENGA ALGUNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O PERSONAL EN ESPERA DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; EN CASO DE SER AFIRMATIVO PROPORCIONAR EL DETALLE DICHO PERSONAL.

R: No se cuenta con dicha información.

c. NOS RATIFIQUE QUE EL CRITERIO DE PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ: ¿SE ESTABLECE CON BASE A LA FECHA DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ, INDEPENDIENTEMENTE DE CUANDO SE HAYA GENERADO EL EVENTO QUE LA ORIGINÓ?

R. El estado de Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se reconoce a partir de la fecha de emisión del dictamen respectivo.

d. CONFIRMAR QUE, EN CA O DE DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA REINCORPORARSE A LAS ACTIVIDADES LABORALES.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

e. RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

f. CORROBORE QUE, PARA LA INVALIDEZ, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

26. PARTIDA 3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI EL ÚNICO COMPROBANTE DEL ESTADO DE SALUD PARA CONFIRMAR LAS PERDIDAS ORGÁNICAS SERÁ EMITIDO ÚNICAMENTE POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) O INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

R. Apegarse a lo establecido en el apartado Anexos III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

27. PARTIDA 3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE:

a. RECONSIDERAR LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE SOLICITA UNA SUMA ASEGURADA MAYOR QUE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado "Suma Asegurada por Cobertura" de la presente licitación.

b. CONFIRMAR QUE PODRÁ CONSIDERARSE PARA LA COBERTURA DE PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE EL 50% DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA, ES DECIR \$175,000.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado "Suma Asegurada por Cobertura" de la presente licitación.

c. CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CONSIDERAR PARA LA COBERTURA DE PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE EL 50% DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA, ES DECIR \$175,000.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado "Suma Asegurada por Cobertura" de la presente licitación.

d. RATIFICAR QUE EL MONTO SOLICITADO COMO FONDO DE EMERGENCIA EN EFECTIVO, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PARTE DE LA PRIMA DEL SEGURO.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 32 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

e. INDICAR QUE EL MONTO SOLICITADO COMO FONDO DE EMERGENCIA EN EFECTIVO SE UTILIZARA DURANTE LA VIGENCIA HASTA AGOTAR EL TOTAL SOLICITADO.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 32 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

f. INDICAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR PARA LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE UNA SUMA ASEGURADA DE \$350,000.00.

R: Apegarse al anexo III-A25 Condiciones.

g. ESPECIFICAR QUE LOS PAGOS DE SINIESTROS SERÁN MANEJADOS SOLO VÍA REEMBOLSO.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

h. INDICAR CUÁL ES EL MONTO DE DEDUCIBLE QUE SE TIENE CONTRATADO EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR Y QUE APLICA PARA LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS.

R: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

28. TODAS LAS PARTIDAS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE:

a. NOS INDIQUE EN LOS LISTADOS DE PARTICIPANTES DE CADA UNO DE LOS GRUPOS QUIENES SON LOS QUE UTILIZAN ARMAS Y DE QUÉ TIPO.

R: La información con la que se cuenta, se encuentra contenida como parte de los Anexos I-B-25, II-B-25 y III-B-25 Relación de asegurados actualizados en la presente junta de aclaraciones.

b. EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN EL INCISO ANTERIOR, AL MENOS INDICAR QUE PORCENTAJE LA POBLACIÓN TOTAL INDICADA TIENE ESTA CARACTERÍSTICA.

R: La información con la que se cuenta, se encuentra contenida como parte de los Anexos I-B-25, II-B-25 y III-B-25 Relación de asegurados actualizados en la presente junta de aclaraciones.

c. CONFIRMAR QUE EN CASO DE VARIAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS PRESENTES BASES CON EL LISTADO DEFINITIVO DE EMISIÓN DEBERÁ AJUSTARSE EL COSTO AL NÚMERO DE ASEGURADOS FINAL.

R: Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

d. NOS INDIQUE SI DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA PERSONAL CON LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO; EN CASO DE SER AFIRMATIVO PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL.

R: Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los bienes de las bases y anexos de la presente Licitación. El personal con licencias médicas con o sin goce de sueldo y en proceso de invalidez, debe ser considerado dentro del grupo asegurable y el mismo se encuentra considerado en los Anexos I-B-25 , II-B-25 y III-B-25 Relación de asegurados actualizados en la presente junta de aclaraciones.

e. CONFIRME QUE EL 100% DE LOS PARTICIPANTES CUENTAN CON IMSS O ISSSTE.

R: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

29. TODAS LAS PARTIDAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE:

a. NOS INDIQUE EN CADA UNO DE LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD PROPORCIONADOS LOS SIGUIENTES DATOS: IMPORTE PENDIENTE, COBERTURA AFECTADA, PERIODO DE REPORTE Y FECHA DE CORTE.

R: Apegarse a lo establecido en los anexos de reportes de siniestralidad actualizados en la presente junta de aclaraciones.

b. ACLARAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE SE PROPORCIONARÁ INCLUIRÁ LA SINIESTRALIDAD PENDIENTE DE PAGO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

R. No se cuenta con dicha información.

c. CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEBERÁN SER PAGADOS POR LA COMPAÑÍA QUE TENÍA VIGENTE LA PÓLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartados "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

d. CORROBORAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado Documentos en Caso de Siniestro de los Anexos I-A-25, II-A-25 Y IIIA-25, de las condiciones de operación.

30. TODAS LAS PARTIDAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE:

a. CONFIRMAR QUE LA ACEPTACIÓN DE LOS CONSENTIMIENTOS MENCIONADOS QUE HAYAN SIDO LLENADOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA SERÁ SOLO MIENTRAS SE ACTUALIZA POR EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE LA NUEVA COMPAÑÍA ADJUDICADA.

R. Apegarse a lo establecido en inciso d) de las Notas Aclaratorias de las bases, así como al apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de la presente licitación.

b. RATIFICAR QUE ESTOS CONSENTIMIENTOS ESTÁN COMPLETAMENTE APEGADOS AL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO.

R. Apegarse a lo establecido en inciso d) de las Notas Aclaratorias de las bases, así como al apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de la presente licitación.

c. CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA FIRMADO Y DESIGNADO BENEFICIARIO, EL IMPORTE DEL SEGURO SE PAGARÁ A LA SUCESIÓN LEGAL DEL ASEGURADO; SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

d. EN ALCANCE AL INCISO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA FIRMADO Y DESIGNADO BENEFICIARIO, SERÁ EL CONTRATANTE QUIEN CERTIFIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO LEGAL EXISTENTE EN SU EXPEDIENTE PERSONAL EN DONDE HUBIERA DESIGNADO CON ANTERIORIDAD A SUS BENEFICIARIOS.

R. Apegarse a lo establecido en inciso d) de las Notas Aclaratorias de las bases, así como al apartado "Consentimientos" del Anexo III-A-24 Bis Condiciones de la presente licitación.

31. TODAS LAS PARTIDAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR:

a. SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES HA VARIADO EN MÁS DEL 10% EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

b. CON REFERENCIA AL INCISO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DETALLADAMENTE LOS CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

32. TODAS LAS PARTIDAS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR SE TIENEN CONTRATADAS LAS COBERTURAS BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS CON QUE AHORA SE SOLICITAN, EN SU CASO INDICAR CUÁLES DE ELLAS SE ESTÁN MODIFICANDO, INDICANDO EN QUÉ SE MODIFICA CADA UNA.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

33. TODAS LAS PARTIDAS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE VARIAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS PRESENTES BASES CON EL LISTADO DEFINITIVO DE EMISIÓN DEBERÁ AJUSTARSE EL COSTO AL NÚMERO DE ASEGURADOS FINAL.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

34. TODAS LAS PARTIDAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS POR MUERTE ACCIDENTAL, SE PROPORCIONARÁ LA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente licitación.

35. TODAS LAS PARTIDAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE:

a. PROPORCIONE LA PRIMA PAGADA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

b. INDIQUE EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON QUIEN SE ENCUENTRA EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO ACTUALMENTE.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

36. TODAS LAS PARTIDAS. RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURADO Y EN APOYO AL ESTADO MEXICANO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISITA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTE CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Exclusiones" del Anexo III-A-24 Bis Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

37. TODAS LAS PARTIDAS. EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO, QUE PUEDAN SER RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139 A 139 QUINQUIES, 148 BIS, 193 A 199, 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUEDARÁN SUJETA A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, ESTÁN LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ESTABLECER UNA RELACIÓN JURÍDICA CON PERSONAS RELACIONADAS CON DICHAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Exclusiones" del Anexo III-A-24 Bis Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

38. TODAS LAS PARTIDAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME QUE LAS PERSONAS QUE SE DEBEN ASEGURAR SON TRABAJADORES EN ACTIVO EXCLUYENDO A PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ABARQUE A PERSONAL EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNTAS PERSONAS DE SU PERSONAL SE ENCUENTRAN EN DICHOS SUPUESTOS Y DE SER POSIBLE, EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRAN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

39. TODAS LAS PARTIDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LAS Y LOS EMPLEADOS QUE, POR SUS FUNCIONES DESEMPEÑADAS, SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE OCURRIÓ EL SECUESTRO O LA DESAPARICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

40. TODAS LAS PARTIDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESPECIFICADAS EN LOS ARCHIVOS DE CONDICIONES PROPORCIONADAS EN LAS PRESENTES BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON ÉSTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso c) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

41. TODAS LAS PARTIDAS. EN EL CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA NO FORMARÁN PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONARLAS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso c) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

Nombre: PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V

RFC: PGA1202133Q2

Preguntas legal-administrativa:

1. Página 3; apartado I. Información específica de los bienes; numeral 1.2; solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el seguro solo cubrirá a personal activo con plaza ya que no cuentan con trabajadores subcontratados ni pensionados, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

2. Página 6; apartado III. Presentación de Ofertas, solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿a quién deben de ir dirigidos los escritos libres que se solicitan en las bases?

R. Los escritos libres deberán ir dirigidos a GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

3. Página 7; apartado III. Presentación de Ofertas; punto 1.4 Documentos legales del licitante con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente: •Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple; en este numeral están solicitando todas las modificaciones al Acta Constitutiva, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar la última modificación o compulsas donde se incluyen todas las modificaciones que se han tenido por parte de mi representada, esto con la finalidad de reducir el impacto ambiental que se tiene al alto consumo de papel (deforestación, alto consumo de energía y agua, contaminación del aire y agua con gases de efecto invernadero y sustancias tóxicas), y en donde se estaría dando cumplimiento a lo solicitado en las bases, ¿se acepta nuestra solicitud?

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

4. Página 7; apartado III. Presentación de Ofertas; punto 1.4 Documentos legales del licitante con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente, donde indican: "Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción". Entendemos que se deberán de presentar los documentos que correspondan estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, en el caso del poder notarial y las modificaciones a las actas administrativas que por ley no estén obligas a estar inscritas en dicho registro al momento de presentarlas no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.7 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

5. Página 9; apartado III. Presentación de Ofertas; punto 1.12 Acreditar experiencia ...Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito se debe de presentar 5 contratos y/o carátulas de póliza, favor de pronunciarse.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

6. Página 9; apartado III. Presentación de Ofertas; punto 1.13 Original o Copia Certificada para cotejo y copia simple de los Estados Financieros del año 2023. Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este punto se nos permita presentar impresión directa de los estados financieros dictaminados registrados ante la CNSF, mismos que cuentan con firma digital acreditando que son originales y cuentan con código QR para su verificación, ¿se acepta nuestra solicitud?

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

7. Página 9; apartado III. Presentación de Ofertas; punto 1.14 Original o Copia Certificada para cotejo y copia simple de los Estados Financieros del año 2024 debidamente firmados por el representante o apoderado legal y/o director general de la empresa. Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este punto se nos permita presentar impresión directa de los estados financieros dictaminados registrados ante la CNSF, mismos que cuentan con firma digital acreditando que son originales y cuentan con código QR para su verificación, ¿se acepta nuestra solicitud?

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

8. Página 9; apartado III. Presentación de Ofertas, punto 1.14 Original o Copia Certificada para cotejo y copia simple de los Estados Financieros del año 2024 debidamente firmados por el representante o apoderado legal y/o director general de la empresa. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la presentación de estos estados financieros no debe ser dictaminados, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

9. Página 12; apartado IV. Contrato; numeral 1. Fianza por el 20% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, ni derecho de póliza, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; Hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país, consideran a estas como de "acreditada solvencia" y por lo tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15.- "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales" y artículo 294.- "A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:", Fracción VI "Otorgar avales, fianzas o cauciones". Por lo anterior, se solicita a esta H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia., ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente Licitación.

10. Página 14; apartado VIII. Condiciones, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme el tipo de recurso con el que serán contratados los bienes y servicios en la presente licitación.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

11. Página 4; apartado I.; inciso d); El consentimiento será otorgado únicamente por el estado de Guanajuato, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-24 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

12. Página 4; apartado II. Información específica de la Licitación; Se solicita a la convocante confirma que la presentación de propuestas podrá ser a través de un tercero acreditándose con una carta poder en donde se adjuntara copia certificada de la identificación de quien otorga y recibe el poder y copia simple de dos testigos, favor de pronunciarse.

R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

13. Pag 4; apartado II. Información específica de la Licitación; Se solicita a la convocante confirmar que la persona que firmo la propuesta será la misma que debe de presentarse para las ofertas subsecuentes de descuento, favor de pronunciarse.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso e) Ofertas subsecuentes de descuento del apartado II. Información específica de las bases y anexos de la presente licitación.

Preguntas técnicas

14. Partida 3: Seguro de Accidentes Personales para Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz y Fiscalía General del Estado de Guanajuato; Anexo III-A-25 Condiciones; En el ramo de seguros de accidente el suicidio no está considerado como muerte accidental por lo cual solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos confirme que no será considerado para esta partida ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Cobertura" del Anexo III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

15. Partida 1,2,3; Solicitamos de su valioso apoyo para apoyarnos con actualizar los registros de las siniestralidades, ya que vienen reclamos pendientes; lo anterior, para saber si ya se tiene más información para analizar la siniestralidad de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se cuenta con dicha información.

Preguntas económicas:

16. Partida 1,2,3; solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el techo presupuestal para cada partida, ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

Nombre: SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

RFC: SMS401001573

III-A, Cobertura Perdidas orgánicas

"Se solicita a la convocante confirmar que, la ""Escala A"" a la que hace referencia El anexo III-A contempla únicamente las siguientes pérdidas orgánicas:

Ambas manos, ambos pies, o la vista de ambos ojos 100%

Una mano y un pie 100%

Una mano o un pie, conjuntamente con la vista de un ojo 100%

Una mano o un pie 50%

La vista de un ojo 30%

El pulgar de cualquier mano 15%

El índice de cualquier mano 10%

Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas del Anexo III-A-25, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

III-A, Red de hospitales

"Se solicita a la convocante confirmar si es de su interés proporcionar algún Hospital / Clínica en específico para el pago directo por gastos médicos, o en su defecto, bastará la red médica de la aseguradora adjudicada

Favor de pronunciarse al respecto."

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-25 Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

I-A, II-A y III-A, Consentimientos

"Se solicita a la convocante confirmar si, además de la cédula de aseguramiento, es necesario reconocer designaciones realizadas en formatos de otras compañías de seguro registradas ante la CNSF (siempre y cuando la fecha de expedición no sea mayor a 5 años).

Favor de pronunciarse al respecto."

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones apartado "Documentación en caso de siniestro".

III-A, Formatos de siniestro identificados por la aseguradora como 1, 2 y 3

Se solicita al contratante que confirme si los formatos que hace referencia son: aviso de accidente , Informe Médico, Conoce a tu cliente.
Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones apartado "Documentación en caso de siniestro".

III-A, Formatos de siniestro identificados por la aseguradora como 1, 2 y 3

En alcance a la pregunta anterior, y en caso de que la misma sea respondida de forma afirmativa, se solicita al contratante que confirme que será necesario proporcionar cualquier documento que determine el mecanismo de lesión (cómo, cuando y dónde sucede el accidente), Diagnóstico definitivo y tratamiento administrado, Fechas de ocurrido y de primera atención. Lo anterior con el fin de tener una correcta apreciación del riesgo.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Formatos de siniestro identificados por la aseguradora como 1, 2 y 3" del Anexo III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

I-A, II-A y III-A, Documentación en caso de siniestro

Se solicita a la contratante confirme que los documentos indicados para reclamo de siniestro son enunciativos, mas no limitativos, y de común acuerdo con el contratante, se podrá establecer un check list y/o incluir formatos propios de la compañía (tales como el Formato de Identificación de cliente para cumplir con el Art 492 de la LSCS, Formato de reclamación y de pago por transferencia en caso de que el beneficiario solicite el pago por ésta vía, etc), toda vez que en ésta sección no se incluyen los documentos para el reclamo de todas las coberturas, como por ejemplo, pérdidas orgánicas; o para acreditar el parentesco de la cónyuge, pudiendo ser el acta de matrimonio y/o Constancia de concubinato.

Favor de pronunciarse al respecto

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-24 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

I-A, Documentación en caso de siniestro por Muerte Accidental

"Con el fin de tener una correcta apreciación del riesgo, se solicita a la convocante confirme que al tratarse de una muerte accidental, deberá proporcionarse un extracto de la carpeta de investigación que contenga cuando menos: Parte policiaca de la autoridad que arriba al lugar de los hechos, Levantamiento del cadáver, Identificación del cadáver, Necropsia y Peritajes correspondientes (de tránsito, alcoholemia, toxicológico, etc).

Favor de pronunciarse al respecto."

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-24 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

I-A, II-A y III-A , Grupo Asegurable

"Se solicita a la convocante confirme si el personal descrito como ""Activo"" considera a los empleados que cuentan con una licencia sin/goce de sueldo.

Favor de pronunciarse al respecto."

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación. El personal con licencias médicas con o sin goce de sueldo y en proceso de invalidez, debe ser considerado dentro del grupo asegurable y el mismo se encuentra considerado en los Anexos I-B-25 , II-B-25 y III-A-25 Relación de asegurados.

I-A y II-A, Coberturas (Fecha de siniestro por invalidez TyP)

"Se solicita al contratante confirme que la fecha de siniestro que se considere para ésta cobertura, será la correspondiente a la fecha de elaboración de dictamen.

Favor de pronunciarse al respecto."

R. El estado de Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se reconoce a partir de la fecha de emisión del dictamen respectivo.

I-A y II-A, Coberturas (Fecha de siniestro por invalidez TyP)

"En alcance a la pregunta anterior, y en caso de que la respuesta sea negativa, se solicita al contratante confirme cual será la fecha del siniestro que deberá considerarse dentro del dictamen de invalidez, puesto que en el formato para tal fin se indican diferentes tipos de fecha (de inicio de síntomas, de elaboración de dictamen, de inicio de incapacidad, de diagnóstico, etc).

Favor de pronunciarse al respecto."

R. No aplica su pregunta considerando la respuesta al cuestionamiento anterior.

I-A y II-A, Coberturas (Dictamen de invalidez TyP)

"Entendiendo que la ""red médica de la Universidad de Guanajuato"" será la responsable de la elaboración del dictamen en calidad de Invalidez Total y Permanente, se solicita al contratante confirme que los médicos que realizan dicho dictamen cuentan con especialidad en medicina del trabajo.

Favor de pronunciarse al respecto."

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

I-A y II-A, Coberturas (Dictamen de invalidez TyP)

"En alcance a la pregunta anterior, y en los casos en que el médico certificante no cuente con la especialidad en medicina del trabajo, se solicita al contratante confirme que podrá llevarse una segunda valoración médica con el especialista en dicha rama y que seleccione la aseguradora adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto."

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

I-A y II-A, Coberturas (Dictamen de invalidez TyP)

Se solicita al contratante confirme que el pago de la cobertura básica por fallecimiento excluye al de la cobertura por invalidez total y permanente, y viceversa.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

III. Presentación de ofertas

Se solicita al contratante confirme que al no estar dado de alta en el padrón de proveedores no es motivo de descalificación.

R. Es correcta su apreciación, sin embargo en caso de resultar adjudicado el o los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2025 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php.

III. Presentación de ofertas

Se solicita al contratante confirme que el no foliar las paginas no es motivo de descalificación.

R. No es motivo de descalificación, sin embargo el foliado se solicita para certeza de los licitantes.

NOMBRE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RFC: HSE971027CW2

1. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SUBNUMERAL 1. PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ÍNDICE DE DOCUMENTOS PRESENTADOS ES OPCIONAL Y LA NO INCLUSIÓN DE ESTE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

2. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SUBNUMERAL 1.1. PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO, PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.1 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

3. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SUBNUMERAL 1.4. PÁGINA 7. EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON MÁS DE 20 AÑOS EN EL MERCADO Y COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN; EN LA CUAL SE DETALLAN TODAS LAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

4. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SUBNUMERAL 1.6. PAGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS SE CUMPLIRÁ SIEMPRE Y CUANDO SEA EMITIDA CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, CON INDEPENDENCIA DE QUE DICHO DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DEL MISMO DÍA QUE FUE CONSULTADA EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.6 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

5. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SUBNUMERAL 1.11. PÁGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL OFICIO DE CERTIFICACIÓN QUE EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON FECHA DEL 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

6. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SUBNUMERAL 1.12. PÁGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN LOS 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

7. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SUBNUMERAL 1.19. PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

8. ANEXOS I-A-25 CONDICIONES PARTIDA 1 Y II-A-25 CONDICIONES PARTIDA 2. "CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA BÁSICA DE FALLECIMIENTO SERÁ POR CUALQUIER CAUSA Y NO APLICARÁ EXCLUSIÓN ALGUNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

9. ANEXOS I-A-25 CONDICIONES PARTIDA 1 Y II-A-25 CONDICIONES PARTIDA 2. "DOCUMENTACIÓN EN CASO DE SINIESTRO, COBERTURA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE. INCISO C)". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA ENTRE LA FECHA DEL DICTAMEN Y LA FECHA DE BAJA DEL ASEGURADO, DEBERÁN PRESENTARSE LOS ÚLTIMOS 3 RECIBOS DE NÓMINA DE LA PERSONA TRABAJADORA O CONSTANCIA DE INGRESO PREVIOS A DICHAS FECHAS, ES DECIR, SE PODRÁN PRESENTAR HASTA 6 RECIBOS DE NÓMINA O CONSTANCIAS DE INGRESO SI FUESE NECESARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Documentación en caso de siniestro" de los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

10. ANEXOS I-A-25 CONDICIONES PARTIDA 1 Y II-A-25 CONDICIONES PARTIDA 2. "PAGO DE SINIESTROS". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ FECHA DE OCURRIDO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA AQUELLOS CASOS QUE DERIVEN DE SECUESTRO, PRESUNCIÓN DE MUERTE Y/O DESAPARICIÓN FORZADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La fecha que se tomará para efectos del contrato de seguro será la que determine el documento de declaración de muerte emitido por la autoridad competente.

11. ANEXOS I-A-25 CONDICIONES PARTIDA 1. "EXCLUSIONES". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN AQUELLOS SINIESTROS QUE DERIVEN DE UNA MUERTE ACCIDENTAL CUANDO EL ASEGURADO SE ENCUENTRE BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL, ESTUPEFACIENTES, ENERVANTES, ALUCINÓGENOS, DROGAS Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS, SE CUBRIRÁ ÚNICAMENTE LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, apartados "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" y "Exclusiones" de las bases y anexos de la presente Licitación.

12. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODO LO NO ESTIPULADO EN; BASES, ANEXOS TÉCNICOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y CONTRATO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

13. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso i) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

NOMBRE: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

RFC: SAF980202D99

1. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA PARA CADA PARTIDA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO PARA CADA VIGENCIA, SINIESTRO POR SINIESTRO, MONTO, FECHA, DEDUCIBLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En la publicación de las bases se incluyen los reportes de siniestralidad actualizados, con la información proporcionada por las aseguradoras.

2. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DEBERÁN DIRIGIRSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

P R E S E N T E.-

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

3. I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PROVIENEN DE RAMOS O FONDOS FEDERALES NI INCLUYEN PORCENTAJE ALGUNO DE RECURSOS FEDERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

4. I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PARTICIPAR EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso i) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

5. I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

6. I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, NOTAS ACLARATORIAS, INCISO C).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA PARA CADA UNA D LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

7. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) Junta (s) de Aclaraciones, del apartado II. Información específica de la Licitación.

8. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, E) OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁLES SERÁN LOS LINEAMIENTOS POR SEGUIR PARA PARTICIPAR EN LAS "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO".

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

R. El procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento se llevará a cabo de conformidad a lo señalado en el Anexo D, Ofertas Subsecuentes.

9. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

R. Para la integración de la propuesta técnica apegarse a lo solicitado en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación.

10. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, G) FIRMA DE CONTRATO Y PEDIDO Y IV. CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

11. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, G) FIRMA DE CONTRATO Y PEDIDO Y IV. CONTRATO.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

R. Es correcta su apreciación.

12. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, G) FIRMA DE CONTRATO Y PEDIDO Y IV. CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

13. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, G) FIRMA DE CONTRATO Y PEDIDO Y IV. CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

14. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, H) ENTREGA DE PÓLIZAS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación.

15. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARÁN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y NO INCLUIRLO EN LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE DICHAS PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

16. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.4. PRIMERA VIÑETA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA CON LA ÚLTIMA DE SUS MODIFICACIONES Y/O COMPULSA DE LAS MISMAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

17. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.4

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL ACTO DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PODRÁ ACUDIR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA, PRESENTANDO UNA CARTA PODER SIMPLE Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIEN RECIBE EL PODER, QUIEN LO OTORGA Y DOS TESTIGOS, LO CUAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

18. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERALES 1.5 Y 1.7

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS, SE PODRÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES VIGENTE Y POSITIVA DEL SAT E INFONAVIT CON EMISIÓN ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.5 y 1.7 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

19. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.11

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON FECHA DE EMISIÓN DE SEPTIEMBRE 2025.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

20. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.12.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE ÚNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DADO QUE SE TRATA DEL MISMO RAMO, SE DA CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD A ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE EN TOTAL POR LAS DOS PARTIDAS DE AL MENOS 5 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS DE SEGUROS DE VIDA GRUPO VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

21. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.12.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SEGUROS SOLICITADOS, DEBERÁN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS CONTADOS DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y/O DE LA FIRMA DEL CONTRATO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

22. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.14.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL RAMO AL CUAL HACE REFERENCIA "RAMO DE PERSONAS" SE REFIERE AL RAMO DE VIDA TOTAL, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE RAMO DEBEREMOS DE CONSIDERAR PARA LA PRIMA DIRECTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

23. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.14. PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS LICITANTES ADICIONALMENTE A LA PRIMA DIRECTA INDICADA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES INDICADORES:

-ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN IGUAL O MAYOR A 1.11 PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025, DEL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS:

[HTTPS://INFORMACIONFINANCIERA.CNSF.GOB.MX/REPORT](https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/report)

-ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO IGUAL O MAYOR A 2.80 PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2025, DEL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS:

[HTTPS://INFORMACIONFINANCIERA.CNSF.GOB.MX/REPORT](https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/report)

DEL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS:

[HTTPS://INFORMACIONFINANCIERA.CNSF.GOB.MX/REPORT](https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/report)

-ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR QUE 8.00 DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2025, DEL PORTAL DEL BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CONDUSEF [HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID_SECTOR=22&ID_PERIODO=46](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=46)

-NO SANCIONES EN LOS PERIODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO A MARZO DE 2025 DEL PORTAL DEL BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CONDUSEF:

[HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID_SECTOR=22&ID_PERIODO=46](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=46)

[HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID_SECTOR=22&ID_PERIODO=45](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=45)

PARA LA PARTIDA 3

-ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS IGUAL O MAYOR QUE 9.00 PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2025, DEL PORTAL DEL BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CONDUSEF:

[HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID_SECTOR=22&ID_PERIODO=46](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=46)

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

24. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.15.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON OFICINAS DENTRO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.15 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

25. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.17.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN LA PARTIDA 3, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR CARTA Y/O DOCUMENTO ALGUNO EN ESTE REQUISITO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

26. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.18., ANEXO AB.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A EN SU TOTALIDAD A DICHO NUMERAL, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO AB EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR UNA MANIFESTACIÓN INDIVIDUAL POR CADA INCISO DE DICHO ANEXO Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ALGUNA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

27. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.18., ANEXO AB. NUMERAL 6 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO SUPUESTO ESTÁ DELIMITADO A LA "LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO" TAL COMO LO SEÑALAN EN SU APARTADO DE DEFINICIONES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ÚNICAMENTE SERA APLICABLE EN EL ÁMBITO ESTATAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

28. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.19.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, BASTARÁ CON PRESENTAR LA IMPRESIÓN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA DE LOS ANEXOS: CONDICIONES, I-A-25, II-A-25 CONDICIONES Y/O III-A-25, SEGÚN LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE Y TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUEDARÁN ACEPTADOS MEDIANTE EL ESCRITO DEL ANEXO A QUE ASÍ SOLICITAN SIN QUE SEA NECESARIO INTRODUCIRLAS EN NUESTRA PROPUESTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación. Al término de la presente junta de aclaraciones se hace entrega de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones.

29. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.19.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN DE ASEGURADOS DE LOS ANEXOS I-B-25, II-B-25 Y III-B-25 ÚNICAMENTE TIENEN LA FINALIDAD DE PODER APRECIAR EL RIESGO Y CONOCER EL GRUPO ASEGURADO, POR LO QUE NO DEBERÁN INTEGRARSE DE FORMA IMPRESA COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTEN LAS LICITANTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación

30. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 4.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR FOLIO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

31. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 4.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PARA LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA PODRÁ REALIZARSE DE FORMA CONSECUTIVA (1, 2, 3, ETC.) Y DE FORMA INDEPENDIENTE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ECONÓMICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse al punto 4 del sobre de la oferta Técnica numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente licitación.

32. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 5.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (CD O USB) ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EL NO PRESENTARLO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No es motivo de descalificación sin embargo se solicita para certeza de los licitantes.

33. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 5.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO ÚNICAMENTE DEBEREMOS INCLUIR EN EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (CD O USB), EL APARTADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.19.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Se aclara que la oferta técnica se integra del numeral 1 al 1.19 y podrá presentar un solo archivo o 19 según considere.

34. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 6.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE INCLUYAN EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA, SE PRESENTEN EN MICAS TRANSPARENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

35. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (B) OFERTA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 1, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN VIRTUD DE QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE EL SEGURO DE VIDA NO CONTEMPLA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁ INCLUIR UNA LEYENDA A NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA DE QUE "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A."

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

36. IV. CONTRATO, NUMERAL 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato, punto 1 de las bases y anexos de la presente licitación.

37. IV. CONTRATO, NUMERAL 1, PARTIDAS 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE, EN CASO DE REQUERIRSE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DERIVADO DE UNA POSIBLE MODIFICACIÓN AL CONTRATO, LA ACEPTACIÓN NO SERÁ OBLIGATORIA PARA SEGUROS AFIRME EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTO POR TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL, SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 29 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

38. IV. CONTRATO, NUMERAL 1. IV. CONTRATO, NUMERAL 1, PARTIDAS 1 Y 2.

EN CASO DE QUE, EN LA RESPUESTA ANTERIOR SE CONTESTE DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO EN LAS CUOTAS EN FUNCIÓN AL RESULTADO QUE PRESENTE LA CUENTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 29 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

39. VIII. CONDICIONES, INCISO N.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso h) del apartado X. Aspectos generales e inciso m) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

40. VIII. CONDICIONES, INCISO N.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso n) del numeral VIII. Condiciones y punto 26 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

41. ANEXO AB, NUMERAL 24

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD EL REQUISITO, SE PODRÁ PONER A DISPOSICIÓN EJECUTIVO COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE ATENDERÁN DE MANERA PERSONALIZADA LA CUENTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 24 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

42. ANEXO D, ANEXO D1, ANEXO F, ANEXO G, ANEXO J, ANEXO L.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS DE REFERENCIA SON ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO FORMARÁN PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS LICITANTES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

43. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

44. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

45. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, SE PODRÁ REALIZAR POR TRANSFERENCIA BANCARIA O CUANDO SE REALICE CON CHEQUE, AL MISMO TIEMPO DE LA ENTREGA DEL CHEQUE, SERÁ ENTREGADO EL FINIQUITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y UNA VEZ PAGADA LA INDEMNIZACIÓN SE COMPARTIRÁ A LA CONVOCANTE EL COMPROBANTE PARA SU REGISTRO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso n) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

46. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.

CON RESPECTO AL SEGURO DE VIDA QUE SOLICITAN, SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

FALLECIMIENTO

CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO

ORIGINAL, FORMATO DIGITAL DEL REGISTRO CIVIL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN

COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ORIGINAL, FORMATO DIGITAL DEL REGISTRO CIVIL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO

SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTES UN JUEZ DE LO FAMILIAR

PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO

EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)

ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO. ASIMISMO, OFICIO DONDE INDIQUEN LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EL ASEGURADO.

COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO

FORMATO DE PLD LLENADO POR LOS BENEFICIARIOS

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA INVALIDEZ CONTINUA DURANTE TRES (3) Ó SEIS (6) MESES, SEGÚN SE HAYA ESTIPULADO; EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EL PERIODO DE ESPERA NO OPERE.
ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
FORMATO DE PLD LLENADO POR EL ASEGURADO
EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25s Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

47. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR EN CASO DE SOLICITAR LA COBERTURA DE INVALIDEZ QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

48. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

49. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

50. ANEXOS, I-A-25 CONDICIONES, II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2. SINIESTRALIDAD.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL O DE VIGENCIAS ANTERIORES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. No se cuenta con dicha información.

51. ANEXO I-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

52. ANEXO I-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

53. ANEXO I-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, AL PRESENTARSE LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA POR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SEGUIRÁ FORMANDO PARTE DEL GRUPO ASEGURABLE ÚNICAMENTE CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

54. ANEXO I-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1, RELACIÓN DE ASEGURADOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se cuenta con dicha información.

55. ANEXO I-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

56. ANEXO I-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

57. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

58. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL HORARIO DE LA PARTIDA, EN LAS CONDICIONES DE LA PARTIDA II INDICAN QUE ES DE LAS 12:00 HORAS MIENTRAS QUE EN LAS BASES INDICAN QUE ES A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

59. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA II.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso i) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación

60. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO MÁXIMO DE DÍAS QUE TARDARÁN EN PAGAR LA PÓLIZA UNA VEZ QUE ESTA ESTÉ EMITIDA, ASÍ MISMO SE SOLICITA ESPECIFICAR SI SERÁ EN DÍAS HÁBILES O DÍAS NATURALES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso m) del numeral VIII. Condiciones y punto 26 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

61. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

62. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA BÁSICA SERÁ EXCLUYENTE DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, ES DECIR, UNA VEZ QUE OCURRE UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ASEGURADO QUEDARÁ FUERA DEL GRUPO Y NO SE PAGARÁ SU FALLECIMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" del Anexo II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

63. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES SIN PERIODO DE ESPERA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Periodo disputable" del Anexo II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

64. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, PARTIDA 2.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CONTROVERSIA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ PODRÁ SER DEBATIDO POR UN MÉDICO DICTAMINADOR DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos II-A-25 Bis Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

Nombre: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A

RFC: __LSE7406056F6

*Favor de no insertar tablas

1.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, SI SE APEGARA A CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE ESTIPULADO EN LA LICITACION.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

2.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ÚNICAMENTE SE CUBRIRAN LOS SINISTROS QUE OCURRAN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartados "Coberturas" y "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

3.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE CUBRE AL PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO, CON LICENCIA MEDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO Y EN PROCESO DE INVALIDEZ

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación. El personal con licencias médicas con o sin goce de sueldo y en proceso de invalidez, debe ser considerado dentro del grupo asegurable y el mismo se encuentra considerado en los Anexos I-B-24 Bis y II-B-24 Bis Relación de asegurados.

4.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARA ENTREGA DEL CONSENTIMIENTO CON DESIGNACION DE BENEFICIARIOS EN ORIGINAL Y FIRMA AUTOGRAFA.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-25, II-A-25 y III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

5.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DEL FORMATO DE EXPEDIENTE DE IDENTIFICACION (ART. 492) DE LOS BENEFICIARIOS.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

6.-SE SOLICITA AMABLEMETE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DE LOS FORMATOS INTERNOS DE LA ASEGURADORA.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

7.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DE DOCUMENTACION ADICIONAL A LA YA INDICADA EN BASES DE LICITACION CUANDO SE REQUIERA.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

8.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CON QUE DOCUMENTOS ACREDITARA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Coberturas".

1.- Se solicita amablemente a la convocante indique el origen de los recursos con los cuales se cubrirá la prima. GENERAL

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

2.- Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que el origen de recursos sea Federal, exhiba los oficios correspondientes. GENERAL

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

3.- Se solicita a la convocante confirme que la prima será pagadera en una sola exhibición. GENERAL

R. Apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del inciso n) del numeral VIII. Condiciones, así como al Anexo G (Requisitos facturación) de las bases y anexos de la presente licitación.

4.- Se solicita a la convocante confirme si en caso de falta de pago de la prima dentro del periodo concedido para tal efecto, se podrá dar por canceladas las pólizas correspondientes, de conformidad con el termino de ley otorgado por la Ley sobre el Contrato de Seguro. GENERAL

R: Apegarse a lo establecido en el inciso n) del numeral VIII. Condiciones y punto 26 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

5.- Se solicita a la convocante indique si la contratación de los seguros licitados, derivan de una prestación laboral conforme a contrato colectivo. GENERAL

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

6.- Se solicita a la convocante señale el medio a través del cual se deberá hacer llegar la factura correspondiente al pago de prima. BASES. VIII CONDICIONES. PAG. 14.

R: La entrega de la factura para pago de primas, deberá realizarse de manera presencial ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas

7.- Se solicita a la convocante señale el domicilio oficial a través del cual se podrá hacer llegar cualquier tipo de documento y comunicación. GENERAL

R. Para documentación relacionada con el proceso licitatorio, referirse al domicilio de la Dirección de adquisiciones; para seguimiento de contrato, referirse al domicilio de la Dirección General de Recursos Humanos, establecidos en las bases de la licitación.

8.- Se solicita a la convocante que ejemplifique en qué situaciones se entiende que existirían vicios ocultos por parte del licitante en el contrato que se licita. BASES DE LICITACIÓN. IV. CONTRATO. PÁGINA 12.

R. Se entenderá por vicios ocultos las situaciones que no se conocen de antemano antes de celebrar un contrato de prestación de servicio.

9.- Partiendo de la premisa de que la convocante adjudicara el contrato al proveedor que cumpla a su entera satisfacción con las condiciones requeridas, se solicita a la convocante señale en qué situaciones los productos contratados no pudieran cumplir la entera satisfacción del Estado de Guanajuato. BASES DE LICITACIÓN. IV. CONTRATO. PÁGINA 12.

R. Cuando no se cumpla con las condiciones contratadas objeto de la presente licitación.

10.- Se solicita a la convocante indique que la aseguradora adjudicada únicamente deberá cubrir los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartados "Coberturas" y "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

11.- Se solicita a la convocante señale el sueldo base máximo que percibe el personal activo. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDA

R: La información se encuentra contenida en el Anexo I-B-25, II-B-25 y III-B-25 de las bases y anexos de la presente Licitación.

12.- Se solicita a la convocante confirme que estamos ante la figura de una póliza autoadministrada. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

13.- Se solicita a la convocante confirme que los formatos originales de consentimientos junto con designación de beneficiarios quedarán a resguardo de la convocante. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

14.- Se solicita a la convocante confirme que en caso de siniestro se aceptara en original y firmado únicamente el formato de consentimiento denominado como "cedula de aseguramiento y designación de beneficiarios". CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-24 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

15.- Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios denominado como "cedula de aseguramiento y designación de beneficiarios" serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, y 2.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-24 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

16.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que todos los formatos de consentimiento denominados como "cedula de aseguramiento y designación de beneficiarios" vendrán debidamente firmados por el asegurado, señalando fecha y lugar de firma. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, y 2.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-24 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

17.- Se solicita a la convocante confirme que únicamente se cubrirá al personal activo en nómina y no personal que labore por honorarios. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

18.- Se solicita a la convocante indique si cuentan con personas que ya tengan una incapacidad determinada por alguna Institución de Seguridad Social o la red médica de la Universidad de Guanajuato, pero que sigan como activas dentro de la plantilla. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1 y 2.

R. No se cuenta con dicha información.

19.- Se solicita amablemente a la convocante indique que para la licitación que nos ocupa, se atenderá a lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el cual establece como requisito indispensable que los asegurados cuenten con consentimiento debidamente requisitado, ya que, de lo contrario el contrato de seguro será nulo, por lo que el formato de consentimiento denominado como "cedula de aseguramiento y designación de beneficiarios" deberá estar firmado por el asegurado. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

20.- Se solicita a la convocante indique, que, para el caso de contar con el formato de consentimiento denominado como "cedula de aseguramiento y designación de beneficiarios" firmado, pero sin designación de beneficiarios, se deberá solicitar juicio sucesorio para el pago de la indemnización al albacea de la sucesión. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

21.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que en lo no previsto en las bases y en la presente junta de aclaraciones aplicaran las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada. BASES DE LICITACIÓN. PAGINA 3

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

22.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, serán requisitados los formatos de la compañía que resulte adjudicada. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

23.- Se solicita amablemente a la convocante indique que para el caso de que alguno de los asegurados únicamente haya plasmado su huella dactilar en el formato de consentimiento denominado como "cedula de aseguramiento y designación de beneficiarios", esta deberá estar formalizada con la figura de "firma por ruego", acorde a la legislación Federal vigente, adjuntando la identificación oficial de la persona que realizó la firma por ruego. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

24.- Se solicita a la convocante confirme que las personas que forman parte del grupo que se licita cuentan con capacidad de goce y ejercicio. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R: No se cuenta con dicha información.

25.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el dictamen que se emita con motivo de la invalidez o incapacidad total y permanente solo será válido cuando tenga el carácter de definitivo, por lo que el asegurado no podría realizar su trabajo habitual o de cualquier otro compatible por el cual perciba una remuneración económica. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R: Es correcta su apreciación.

26.- Se solicita amablemente a la convocante indique cuantas personas que forman parte del grupo asegurado, se encuentran tramitando alguna invalidez o incapacidad. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R: No se cuenta con dicha información.

27.- Se solicita a la convocante indique que, en caso de existir controversia en algún dictamen de invalidez o incapacidad, la compañía adjudicada podrá acudir con un médico del trabajo para obtener una segunda valoración. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

28.- Se solicita a la convocante indique que en casos de presunción de muerte se deberán seguir los tramites acorde a la legislación local vigente para su determinación. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

29.- Se solicita a la convocante indique que en casos de presunción de muerte será considerada como fecha de defunción aquella que se indique en la sentencia dictada por autoridad competente y esta no será tomada como muerte accidental. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R: La fecha que se tomará para efectos del contrato de seguro será la que determine el documento de declaración de muerte emitido por la autoridad competente.

30.- Se solicita a la convocante indique a partir de qué porcentaje de invalidez o incapacidad se hará efectiva la cobertura de Invalidez total y permanente. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R: Apegarse a los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Coberturas" de las bases y anexos de la presente Licitación.

31.- Se solicita amablemente a la convocante, indique cual será la fecha que se deberá tomar como fecha de ocurrencia de siniestro del Dictamen de Invalidez o incapacidad, si será la fecha de expedición o la fecha de elaboración del mismo. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.

R: Apegarse a los Anexos I-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

32.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que al pago de la cobertura de invalidez será excluyente para el pago de coberturas de fallecimiento y Muerte Accidental. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas de los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones de las Bases y Anexos de la presente licitación.

33.- Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de acreditación de concubinato únicamente deberá ser por medio de jurisdicción voluntaria ante autoridad competente. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de Siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

34.- Se solicita amablemente a la convocante indique que, en caso de muerte accidental, las copias autenticadas del ministerio público deberán contener actuaciones tales como identificación de cadáver, entrevistas de testigos, necropsia de ley, dictamen de alcoholemia y toxicológico, y según sea el caso dictamen de hechos en tránsito terrestre. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones y III-A-25 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

35.- Se solicita amablemente indique porque medio se notificaran los movimientos de altas y bajas al final de vigencia de la póliza. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R: Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo, a través de medios oficiales.

36.- Se solicita amablemente indique los conceptos base que contempla el salario base para cuantificación de suma asegurada. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDA 1.

R: El concepto con el que debe realizarse la cuantificación de las sumas aseguradas es el de Sueldo base.

37.- Se solicita amablemente a la convocante, indique en que municipios del Estado, el Ministerio Publico, no cuenta con autoridad para certificar actuaciones de las carpetas de investigación. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

38.- Se solicita a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el flujo del alcohol y/o drogas. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 y 3.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones, II-A-25 Condiciones apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" y III-A-23 Bis Condiciones apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Pago de Gastos Médicos" de las bases y anexos de la presente Licitación.

39. Se solicita a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que deriven de accidentes en motocicletas que son manejadas por el propio asegurado. CONDICIONES DE OPERACIÓN PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-25 Condiciones II-A-25 Condiciones, apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" y III-A-25 Condiciones apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Pago de Gastos Médicos" de las bases y anexos de la presente Licitación.

40.- Se solicita a la convocante señale en qué situaciones se entenderá que existe urgencia médica. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDA 3.

R: Se entiende por urgencia médica aquel problema de carácter médico y/o quirúrgico que aparece de forma abrupta - a menudo sin signos previos a su aparición - en una persona y que afecta a la viabilidad de alguno de sus órganos vitales o tiene riesgos de derivar en algún trastorno que comprometa su vida.

Solicitamos amablemente a la convocante indicar el origen de los recursos con los que se cubrirá la Prima. FPR

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

2.- Solicitamos a la convocante favor de confirmar que las vigencias de cada una de las partidas es la siguiente:

Partida 1: De las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2026.

Partida 2: De las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2026.

Partida 3: De las 12:00 horas del día 01 de enero de 2026 a las 12:00 horas del día 01 de enero de 2027.

FPR.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los bienes de las bases de la presente licitación.

3.-Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que en las 3 partidas, no se incluye personal jubilado, pensionado, ni personal contratado por honorarios. FPR

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los bienes de las bases y anexos de la presente Licitación.

4.- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que para el cálculo de la suma asegurada se tomara como base únicamente el salario base del asegurado al momento de ocurrido el siniestro. FPR

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Suma Asegurada por Cobertura" del Anexo I-A-25 Condiciones, de las bases y anexos de la presente Licitación.

5.- Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si al día de hoy existen siniestros pendientes de pago por fallecimiento o Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente por accidente y/o enfermedad, o pendientes de dictamen, partidas 1 y 2. FPR

R. No se cuenta con dicha información.

6.-Solicitaos amablemente a la convocante confirmar que el dictamen que se emita con motivo de invalidez o incapacidad total y permanente, será válido cuando tenga el carácter de definitivo, por lo que el asegurado no podría realizar su trabajo habitual o de cualquier otro compatible por el cual perciba una remuneración económica, partidas 1 y 2. FPR.

R. Es correcta su apreciación.

7.- Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de existir controversia en algún dictamen de invalidez o incapacidad, la compañía adjudicada podrá acudir con un médico del trabajo para obtener una segunda valoración. partidas 1 y 2. FPR

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-25 Condiciones y II-A-25 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

8.-Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que al pago de la cobertura de invalidez será excluyente para el pago de coberturas de fallecimiento y Muerte Accidental. FPR

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" del Anexo II-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

9.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el fondo de \$50,000 es para todos los asegurados?, partida 3. FPR

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 32 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

10.-Estimaremos de la convocante nos indique el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años, así como indicarnos si Las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años?

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

11.- En caso de respuesta afirmativa en la pregunta anterior, favor de indicar cuáles han sido esas modificaciones. FPR

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

12.- Favor de indicar si existen asegurados en espera de dictamen de invalidez y en caso de ser así, favor de proporcionar el listado de asegurados que están este supuesto. FPR

R. No se cuenta con dicha información.

13.-Partida 3, Favor de indicar si es correcto las sumas aseguradas para el Reembolso de gastos médicos por accidente, no deben ser mayores a la suma asegurada de muerte accidental. FPR

Muerte Accidental: \$350,000.00

Pérdidas Orgánicas: \$350,000.00

Pago de Gastos Médicos por accidente: \$400,000.00

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas del Anexo III-A-25 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

Nombre: Seguros Sura, S.A. de C.V.

RFC: R&S811221KR6

Partida 2.- SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2025 – 2026

General.-

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado, favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

2. Favor de confirmar que solo se pagará la invalidez total y permanente que hayan sido dictaminadas durante la vigencia actual de la póliza, favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el dictamen que se emita con motivo de invalidez total y permanente sólo será válido cuando tenga el carácter de definitivo.

R. Es correcta su apreciación.

4. Agradecemos a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual, favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación

5. Se solicita amablemente a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y/o sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

6. Agradecemos a la convocante indicar si se tienen casos en proceso de invalidez en curso. En caso afirmativo especificar cuántos casos, las causas y las sumas aseguradas de los mismos.

R. No se cuenta con dicha información.

7. Favor de confirmar la vigencia de la presente licitación

R. Si se refiere a la vigencia de las pólizas a contratar, apegarse a lo establecido en "Periodo de vigencia" de cada partida señalado en el Apartado I. Información específica de los bienes.

8. Agradeceremos a la convocante confirmar si es correcto entender que los escritos serán dirigidos de la siguiente manera:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de la Administración Pública Estatal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No: 40051001-069-25 (CAGEG-069/2025)

PRESENTE. -.

Favor de manifestarse al respecto

R. Es correcta su apreciación.